

Retórica y libros de caballerías. La presencia de *exempla* en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés*

César CHAPARRO GÓMEZ

Universidad de Extremadura
chaparro@unex.es

Recibido: 24 de septiembre de 2004
Aceptado: 14 de octubre de 2004

RESUMEN

El conocimiento cada vez más completo que vamos teniendo de Diego Valadés y de su *Rhetorica christiana* nos lleva, como en este caso, al descubrimiento de insospechadas relaciones entre autores y géneros. En este caso concreto, el artículo revela la relación entre un singular libro de caballería, el *Don Florindo* de Fernando Basurto, y unos *exempla* aportados por el rétor franciscano en su tratado de retórica.

Palabras clave: Retórica. Diego Valadés. Libros de caballería. *Don Florindo*. Fernando Basurto.

CHAPARRO GÓMEZ, C., «Retórica y libros de caballerías. La presencia de *exempla* en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.*, vol. 24 núm. 2 (2004) 257-292.

Rhetoric and chivalry romances. Presence of *exempla* in the *Rhetorica christiana* by Diego Valadés

ABSTRACT

The even more thorough knowledge we have of Diego Valadés and his *Rhetorica christiana* leads us, as it is the case, to the discovery of unsuspected relationships between authors and genres. In more specific terms, this paper reveals the relationship between a peculiar Romance of Chivalry, Fernando Basurto's *Don Florindo*, and some *exempla* contributed by the Franciscan rhetor in his rhetoric treatise.

Keywords: Rhetoric. Diego Valadés. Romances of Chivalry. *Don Florindo*. Fernando Basurto.

CHAPARRO GÓMEZ, C., «Rhetoric and chivalry romances. Presence of *exempla* in the *Rhetorica christiana* by Diego Valadés», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.*, vol. 24 núm. 2 (2004) 257-292.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Los *exempla* de Valadés: ¿invención y parodia? 3. El *Don Florindo* de Fernando Basurto, fuente de los *exempla* de Valadés. 4. *Exemplum*, retórica y formación de predicadores. — Apéndices I y II. 5. Referencias bibliográficas.

* Este artículo se encuadra en el Proyecto de Investigación "Retórica, enseñanza y predicación en el Nuevo Mundo durante los siglos XVI y XVII: Palabra, texto e imagen", subvencionado con el nº 2PR03A025 por la Junta de Extremadura. Nuestro agradecimiento a los profesores Alberto del Río, de la Universidad de Zaragoza, y Jesús Ureña, de la Universidad de Extremadura, por la ayuda prestada en la elaboración de este artículo.

1. INTRODUCCIÓN

El conocimiento, cada vez más completo, que vamos teniendo de Diego Valadés¹ y, sobre todo, de su obra principal, la *Rhetorica christiana*² nos abre día a día nuevos e insospechados ámbitos de reflexión y análisis; algunos de ellos, como este, sacan a la luz extrañas e imprevisibles relaciones entre distintos autores y géneros e inesperadas dependencias fontales entre ellos. El que tiene que ver con estas reflexiones se refiere a la inserción por parte de nuestro rétor de, en la opinión de Díaz Cíntora³, “dos parodias de Sahagún, que corresponden al *huehuetlatolli* (“pláticas de viejos”), género tratado precisamente por este autor [Sahagún] en el libro VI de su *Historia General de las cosas de la Nueva España*, titulado “De la retórica y philosophía moral y teología de la gente mexicana”⁴. El primer texto ocupa los capítulos XV (*Praedicta exemplis illustrat cum documentis viris equestribus obseruatu vtilissimis, qui vltra modum in aliquo exercitio et vitae genere laborant quamvis fuerit militare*) y XVI (*Responsum filii ad patrem memorabile et notatu dignissimum*) de la parte cuarta de la Retórica valadesiana, en la recta final de su tratamiento del *genus deliberatiuum*⁵. El segundo de ellos es mucho más largo y abarca los capítulos X (*Superiora ostenduntur oratione cuiusdam patris, qui filio suadet ducere vxorem et egregia documenta connubilia complectitur*) y XI (*Celebrem filii responsionem complectitur*) —se trata de los capítulos finales— de la quinta parte del tratado de

¹ La monografía más reciente que de una manera global trata de la vida, obra y actividad de Diego Valadés se debe a C. J. ALEJOS-GRAU, “Diego Valadés”. Sobre los datos biográficos de este personaje hay que consultar I. VÁZQUEZ JANEIRO, “Fray Diego Valadés”. En cuanto a nuestros trabajos sobre este autor y su obra, podemos dejar constancia, entre otros, de los siguientes, ya publicados: C. CHAPARRO GÓMEZ, “Diego Valadés: ¿el primer rétor de Nueva España?”; “El atrio del tabernáculo de Dios”; “Retórica, historia y política” y “Emblema, epigrama y apotegma”.

² La edición que manejamos es la realizada por un grupo de especialistas mexicanos bajo la dirección de Esteban Palomera. El texto latino, del que mantenemos sus graffias originales, es una reproducción facsimilar del de la edición de 1579 (Perugia); además de una introducción muy provechosa, se aporta una deficientísima traducción al castellano, que confunde en numerosas ocasiones al lector no versado en latín. Entre los especialistas que han analizado globalmente con mayor o menor fortuna el tratado valadesiano desde un punto de vista retórico podemos citar: M. BEUCHOT PUENTE, “Retóricos”; R. TAYLOR, “El arte de la memoria” y P. Abbott, en dos de sus aportaciones más específicas: “Rhetoric in the New World” y “Diego Valadés and the Origins”, 227-241.

³ S. DÍAZ CÍNTORA: “Fray Diego Valadés”, 53-126. Se trata de una contribución sumamente valiosa, ya que corrige en buena medida y con notable acierto parte de los errores de traducción mencionados en la nota anterior. No tenemos la misma opinión —como se irá viendo a lo largo de estas líneas— en cuanto a la hipótesis que presenta, en las páginas finales del artículo, sobre la índole de las supuestas “parodias” valadesianas.

⁴ El título completo del libro sexto es: “De la Retórica y philosophía moral y teología de la gente mexicana, donde hay cosas muy curiosas tocantes a los primores de su lengua y cosas muy delicadas tocantes a las virtudes morales”. Y el prólogo a dicho libro empieza: “Todas las naciones, por bárbaras y de baxo metal que hayan sido, han puesto los ojos en los sabios y poderosos para persuadir, y en los hombres eminentes en las virtudes morales... Hay de esto tantos exemplos entre los griegos y latinos, españoles, franceses e italianos, que están los libros llenos de esta materia. Esto mismo se usaba en esta nación indiana, y más principalmente entre los mexicanos, entre los cuales los sabios retóricos, virtuosos y esforçados, eran tenidos con mucho” (Cf. Bernardino Sahagún, “Historia general de las cosas de la Nueva España”).

⁵ La justificación de la inserción de este *exemplum* es así motivada por Diego VALADÉS en el capítulo XIV de la mencionada cuarta parte de su obra: *Praeterea vbi constiterit fieri posse, superest vt videatur an tutum sit et facile, vt in sequenti exemplo manifestum fiet*, en clara alusión, dentro del *genus deliberatiuum*, a la utilidad, facilidad y seguridad de la acción propuesta.

Valadés⁶, dedicada al análisis de las partes del discurso y que precisamente, como se dice en el título de dicha parte, *lumen accipit ab exemplorum Historiarum antiquarum adiunctione*.

Como puede observarse en los textos de Valadés, mostrados por él como *exempla* y que se aducen en los **Apéndices I y II** de este trabajo, se trata de dos bloques que presentan una estructura idéntica: admonición de un padre a su hijo y respuesta de este. En el primer caso, el tema, objeto de consejo, es el abandono del ejercicio ecuestre y de las armas a favor de otros menesteres menos peligrosos; el segundo bloque lo constituye la instancia paternal al hijo a contraer matrimonio. Ambos temas han gozado durante siglos de un larguísimo tratamiento, en culturas distintas, desde diferentes perspectivas y en los más variados contextos. No hay nada más que pensar, por ejemplo, en el manido *an uxor sit ducenda*, que está en la base del desarrollo de esta segunda “parodia”. La extensión desmesurada del segundo bloque temático tiene por causa la inserción en el mismo (más en concreto en la “respuesta del hijo”) de una famosa “historia persiana”, que puesta en boca del hijo es un claro alegato contra el matrimonio. Ha sido, como se comprenderá, este *exemplum* el que ha despertado más interés y, consiguientemente, serán su análisis y estudio los que se lleven una parte considerable de este trabajo.

2. LOS EXEMPLA DE VALADÉS: ¿INVENCION Y PARODIA?

Conviene, antes de abordar dicho estudio, dar cuenta (nos parece importante desde un punto de vista metodológico) del camino seguido en nuestra investigación. La opinión de Díaz Cíntora sobre la entidad de estos textos, al tacharlos de “parodia”, se fundamenta en la apreciación de que se trataría de ridiculizaciones que hace Diego Valadés en su tratado sobre la forma retórica u oratoria de los indígenas de Nueva España; ello lo haría, en velada alusión al juicio que sobre esta misma realidad presenta Bernardino de Sahagún, que aunque hermano de Orden de Valadés, ofrecería sin embargo una opinión distinta, esta vez positiva, de la que proporciona nuestro rétor sobre la índole de los “discursos o pláticas de los viejos mexicanos”. En el encabezado del capítulo XIX del mencionado libro VI, Sahagún —al hablar de la oratoria indígena, concretada en los *huehuetlatolli*— afirma: “más aprovecharían estas dos pláticas dichas en el púlpito por el lenguaje y estilo que están, *mutatis mutandis*, a los mozos y mozas, que otros muchos sermones”. En el pensamiento sahanuniano se produciría, pues, una convergencia entre los *huehuetlatolli* y la oratoria cristiana del momento, convergencia de la que en cierta medida se mofaría, siempre según Díaz Cíntora, Diego Valadés. Al tiempo que salen al público —nos

⁶ Este *exemplum* está introducido por unas líneas de engarce con lo anterior, en las que se pone de manifiesto de una parte el origen “antiguo” del tema y de otra la utilidad, cercana y práctica, de su tratamiento: *Ad superiorum confirmationem visum est adducere orationem quandam patris ad filium, ex antiqua historia depromptam, suadentis ut matrimonium contraheret, quam filii responsio subsequetur; unde multa in vita communi vtilia edisci et obseruari possunt.*

⁷ En este sentido puede verse nuestro artículo “Retórica, historia y política en Diego Valadés”, citado en la nota 1.

comenta Díaz Cíntora al respecto— en Perugia estas parodias de fray Diego, insertas en su *Retórica cristiana* (1579), Sahagún escribe su *Apéndiz a la postilla*, donde el *huehuetlatolli* cierra, nada más y nada menos, sus comentarios a los evangelios de la liturgia dominical.

La inserción por parte de Valadés de estos llamémosles “discursos a pares” (admonición paterna-respuesta filial) nos trae efectivamente a la memoria ejemplos concretos de la retórica indígena. Por citar tan sólo, a modo de paradigma, uno de ellos, así se titula el aportado por Sahagún como capítulo XX del citado libro sexto de su *Historia general*: “Del lenguaje y afectos que usava el padre principal o señor para amonestar a su hijo a la humildad y conocimiento de sí mismo para ser acepto a los dioses y a los hombres, donde pone muchas consideraciones al propósito con maravillosas maneras de hablar y con delicadas metáforas y propísimos vocablos”⁸. En lo que no estamos de acuerdo con la opinión de S. Díaz Cíntora es en la intencionalidad dada por Valadés a tal inclusión; para nosotros no tiene un carácter paródico ni de burla de la realidad indígena. Como en tantos otros lugares de su tratado —según hemos podido demostrar a lo largo de nuestras aportaciones sobre este fraile franciscano— Valadés aprovecha la ocasión para evocar la realidad indiana y así unirla a la praxis del Viejo Continente. De igual manera que, en uno de los aspectos más llamativos de la Retórica valadesiana —el de la memoria artificial— Valadés hace hincapié en la existencia de técnicas mnemotécnicas entre los nativos de Nueva España semejantes a las que se utilizaban en el Occidente europeo, así con la inserción de estas muestras discursivas, que son claras evocaciones de la oratoria nahualt, se quiere demostrar que los antepasados indígenas conocían a su modo los *genera causarum*, las partes del discurso y el *officium oratoris*. Se trataría, una vez más, de la unión del Viejo y del Nuevo continente en un *corpus* original, paradigma de realización retórica práctica. De esta manera, la *Retórica cristiana* de Valadés es lo más alejado de una tecné del discurso abstracto, independiente de cualquier referencia real. Es, por el contrario, prototipo de retórica concebida principalmente como instrumento evangelizador, en conexión directa con las estructuras socioeconómicas y políticas del momento⁹.

Debemos, sin embargo, para no dejar cabos sueltos en nuestra reflexión, preguntarnos por los motivos que llevaron a Díaz Cíntora a la formulación de una hipótesis tal. Digamos en primer lugar que este investigador mexicano la enmarca en una supuesta y más amplia polémica entre dos posturas, que estarían personificadas en Valadés y Sahagún. En este sentido habría que entender las palabras de fray Diego en el capítulo XXII de la cuarta parte de su *Retórica*, al decir: *Scatet historia Novae Hispaniae totiusque novi orbis multis erroribus et mendis, quemadmodum, volente*

⁸ El inicio del capítulo es: “Hijo mío muy amado y muy querido, nota lo que te diré...”; inicio muy semejante, como se puede ver, al de los *exempla* presentados por Diego VALADÉS en su *Retórica*.

⁹ Se trata, por lo tanto, de una Retórica singular, que se instala tangencialmente en la historia de la retórica y cuyo lugar habría de buscarse en el territorio de esos saberes mediados y colonizados por el mundo de la acción o de la política. El tratado valadesiano es, en palabras de Rodríguez de la Flor, “el resultado de múltiples exilios y desplazamientos de los lugares comunes de emanación de los discursos, tanto como lo es su libertad respecto del corsé formalista que garantiza la propiedad de los textos de eminente carácter técnico” (Cf. F. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, “Barroco”, 305).

un egipcio Ventinolo, en cuyo nombre, como si se tratara de resumir todo lo anterior, nos da el fraile un anagrama de las palabras españolas, pero perfectamente inteligibles en italiano: *lo invento*, a guisa, diríase, de respuesta a las razones de Sahagún en el prólogo a su mencionado libro VI¹³. Podríamos decir que el argumento esencial que sustenta la hipótesis de Díaz Cíntora sobre el carácter burlesco de estos discursos-*exempla* radica en la afirmación de que esta “historia” es algo inventado por Valadés, pura elucubración de su mente. La realidad es que no es así, como demostraremos a lo largo de estas líneas. Podemos adelantar —esta es la aportación esencial de nuestra investigación— que Diego Valadés utiliza, para la elaboración de estos capítulos, pasajes del *Don Florindo* de Fernando Basurto¹⁴. Es más, la utilización que hace nuestro rétor de esa fuente llega al grado de presentar una versión latina de dichos pasajes, versión que se nos antoja muy literal y ajustada, como si de uno de los muchos ejercicios escolares de retroversión se tratara¹⁵. Para esta elemental y primera comprobación nos remitimos al cotejo a simple vista de los textos de Basurto y de Valadés, que aparecen en los **Apéndices** de este trabajo.

3. EL DON FLORINDO DE FERNANDO BASURTO, FUENTE DE LOS EXEMPLA DE VALADÉS

Llegados a este punto, hemos de decir que nuestra atención se centró desde un principio en el elemento más llamativo de estos textos. Nos referimos, como es lógico, a la “historia persiana”, que es aducida por el hijo a su padre para no atender los requerimientos paternos al matrimonio y que es introducida por Valadés en el capítulo noveno de la quinta parte de su Retórica. Una primera búsqueda nos llevó al hallazgo de esta “historia” en el *Diálogo de las Transformaciones de Pitágoras*, obra anónima de la primera mitad del siglo XVI e inspirada en el coloquio titulado *El Gallo o el Sueño*, de Luciano de Samosata¹⁶. En la introducción a la edición de este texto, elaborada con todo rigor a cargo de la profesora A. Vian Herrero, ya se pone en conexión el *Diálogo*

¹³ *Ibidem*, p. 123. Por otra parte, así se expresa Sahagún en el prólogo: “En este libro se verá muy claro que lo que algunos émulos han afirmado, que todo lo escrito en estos libros, antes de éste y después de éste, son ficciones y mentiras, hablan como apasionados y mentirosos, porque lo que en este libro está escrito no cabe en entendimiento de hombre humano el fingirlo, ni hombre viviente pudiera fingir el lenguaje que en él está”.

¹⁴ Su título completo es: *Libro agora nuevamente hallado del noble y muy esforçado caballero don Florindo, hijo del buen duque Floriseo de la Estraña Ventura, que con grandes trabajos ganó el Castillo Encantado de las Siete Venturas*.

¹⁵ La conclusión a la que en este artículo se llega es el punto intermedio en una necesaria serie de pequeñas indagaciones y presenta, por tanto, el carácter de mera hipótesis. Como ya hemos indicado, nuestras primeras pesquisas se enfocaron —en la creencia de que se trataba de piezas compuestas *ex nouo* por Valadés, según la opinión de Díaz Cíntora— a su comparación temática y formal con los *huehuetlatolli* mencionados. De esa manera, iniciamos una serie de análisis y cotejos de los textos aztecas y valadesianos, en sus vertientes temática y, sobre todo, formal. Los resultados de tales averiguaciones sobrepasan los límites de este artículo y serán dados a la luz en fecha próxima. En este sentido hemos de dar las gracias más sinceras a la investigadora Dña. Mónica Ruiz Bañuls, de la Universidad de Alicante, por la valiosa información que nos ha proporcionado sobre este tema.

¹⁶ Dicho coloquio forma parte de los diálogos menipeos del samosatense y es uno de los más complejos desde el punto de vista estructural y retórico (Cf. “Diálogo de las Transformaciones de Pitágoras”, 90-104).

con *El Scholástico*, obra igualmente de la primera mitad del XVI y cuyo autor es Cristóbal de Villalón¹⁷. Las coincidencias, ideológicas y sobre todo textuales, entre el *Diálogo de las Transformaciones* y *El Scholástico* son, como hemos podido comprobar siguiendo la edición mencionada, suficientemente claras. Se hace hincapié, como es lógico, en el “ejemplo” introducido en las dos obras para ilustrar la infelicidad conyugal¹⁸. En el *Diálogo de las Transformaciones* el gallo cuenta a Micilo sus infortunios sucesivos al casar con cuatro mujeres: “Con cuatro mujeres fue casado, que con todas deseando tener paz, nunca me faltó guerra” (10, f. 11b). Idéntica historia reproduce *El Scholástico* tras razonar con Teofrasto por qué hay que huir del matrimonio; el ejemplo concreto del cuádruple matrimonio (IV, ix, pp. 192-195) se presenta, en boca de Don Alberto de Benavides contra Don Alonso Osorio, como el que “vn sabio monarcho dixo a vn hijo suyo llamado Petronio”¹⁹. Se trata de una narración en segundo grado y estilo directo. La anécdota, como recalca Vian Herrero, tiene una forma sustancialmente culta: los nombres de los protagonistas son todos de procedencia culta y grecolatina; las citas finales de autoridades (Vidalio Gario y Palestina, Lanteo y Lentua, Sulfo Catulo y Mina) invitan a pensar en la misma dirección. Todo lo cual no impide prever una difusión semifolklorica o escrita muy amplia, que Villalón asocia a la tradición misógina de los espejos de los príncipes y los cuentos orientales de la Edad Media, aunque nada tenga que ver su “Petronio” con Don Juan Manuel.

Este primer hallazgo nos llevó, siguiendo las indicaciones de Vian Herrero, a un tercer texto, también de la primera mitad del siglo XVI que refiere la misma anécdota: es el argumento base que expone Florindo para evadir las propuestas de matrimonio que le hacen sus padres en un curioso libro de caballerías de un renacentista aragonés, Fernando Basurto. Florindo presenta el ejemplo como leído en “Vna delas historias persianas” y, al igual que Villalón, dice que pertenece a “vn monarca que aconsejaua a Patronio su hijo” (f. Vv). Las condiciones enmarcadoras de la anécdota son las mismas en los textos de Basurto y Villalón, mientras que en el *Diálogo* se narra de forma más escueta y sin marco, y existe una tendencia levemente perceptible a abreviar la historia con respecto a los otros dos. En un cotejo sistemático, se parecen más entre sí las versiones de Basurto y Villalón que cualquiera de ellas con el *Diálogo*, amplificando algo más el *Don Florindo* en la parte final. Considerando, por otra parte, que el *Don Florindo* se publica en 1530 y la segunda redacción de *El Scholástico* no se produce verosimilmente hasta la década de los 50, parece claro que, si existe relación entre ellos y no es que ambos autores se han fijado en la misma fuente por separado —lo que sin cotejar con el modelo es imposible de determinar— es Basurto el inspirador de Villalón²⁰. Y en cuestión de fechas, también tendría que

¹⁷ Cristóbal de Villalón, “El Scholástico”.

¹⁸ Un cotejo del “ejemplo” en estas dos obras se halla igualmente en J. LARA GARRIDO, “El problema Villalón”, 295-323.

¹⁹ Según VIAN HERRERO, en la introducción al *Diálogo* (p. 92), “la importancia de esta coincidencia es grande, aunque probablemente pueda explicarse, vista sólo en sí misma, como el recurso de dos autores independientes a una fuente común, o como influencia de uno sobre otro”.

²⁰ La opinión de A. DEL RÍO NOGUERAS (en “Del Caballero Medieval”, 73-80) es diferente: “El largo desarrollo de la anécdota es textualmente idéntico en las tres obras, con muy ligeras variantes que hacen pensar en una fuente compartida por los autores. Su empleo ejemplifica claramente los mecanismos de engarce de

Deo, brevi manifestum fiet ex mea, quam divinis auspiciis in lucem dabo (“abunda en muchos errores y mentiras la historia de la Nueva España y de todo el Nuevo Mundo; lo cual, si Dios quiere, quedará en breve de manifiesto en la mía, que bajo divinos auspicios sacaré a la luz”)¹⁰.

Aunque Valadés no nos dejó una historia como tal en un *corpus* continuado de noticias, sin embargo sí que incluye a lo largo de su obra lo que él denomina *rerum Indicarum exempla*, capítulos que podríamos llamar “etnográficos e históricos”. Analizadas globalmente las noticias que Valadés proporciona sobre la Nueva España y sus habitantes, estas no añaden un solo dato que venga a rectificar o ampliar lo que ya se sabía por otras fuentes. Entonces ¿dónde radica el carácter polémico que él quiere darle, al “tratar de poner de manifiesto mentiras y errores”? El año anterior a aquel en que sale fray Diego de tierras mexicanas (1571) se discutía en el Capítulo provincial de los franciscanos la utilidad de la obra histórica de Bernardino de Sahagún. Aunque el voto de la mayoría le favoreció, sin embargo, no veían con buenos ojos su obra historiográfica el padre comisario, fray Francisco de Ribera, y el provincial, fray Alonso de Escalona; a favor de Sahagún estaría, sin embargo, el ex provincial fray Miguel Navarro que marchó a Europa (España e Italia) a buscar apoyos para la obra sahaduniana. Según la opinión de Díaz Cíntora (opinión no compartida por otros estudiosos del tema), por las afirmaciones que se hacen a lo largo de la *Retórica cristiana*, Valadés pertenecería al primer grupo y, por lo tanto, la “historia de la Nueva España, llena de errores y mentiras” a la que se refiere en el texto aducido sería la *Historia General de las cosas de la Nueva España* de Bernardino de Sahagún. En contrapartida, Sahagún se referiría, entre otros, a Diego Valadés, cuando en el prólogo de su ya mencionado libro sexto (“De la retórica y filosofía moral”) afirma: “En este libro se verá muy claro que lo que algunos émulos han afirmado, que todo lo escrito en estos libros ante de éste y después de éste son ficciones y mentiras, hablan como apasionados y mentirosos, porque lo que en este libro está escrito no cabe en entendimiento de hombre humano el fingirlo, ni hombre viviente pudiera fingir el lenguaje que en él está”.

En este contexto y siguiendo la reflexión de Díaz Cíntora, quien circunscribe la polémica preferentemente a la Orden de los Hermanos Menores, podríamos preguntarnos por el problema o mejor, enfoque del problema que dividía a los franciscanos en estos dos grupos mencionados; la cuestión, presentada de forma muy simple, era si debían estudiarse las antigüedades indígenas —como hace Sahagún— para poder extirpar

¹⁰ Fray Diego promete, pues, publicar una historia, que debería estar en fase de realización, puesto que anuncia su próxima salida a la luz. Esto no lo llevó a cabo; al menos no nos ha quedado constancia de su elaboración. Hay un dato, además, que no carece de interés: la página en la que VALADÉS menciona dicha historia es la última página que de su libro se imprimió en Roma. El resto, como sabemos, se hizo en Perugia. Algunos afirman que las causas de tal cambio tiene que ver mayormente con la real cédula prohibitoria de que “por ninguna manera alguna persona escriba cosas que toquen a supersticiones y manera de vivir que estos indios tenían, en ninguna lengua, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor”, como se lo recuerda el propio Rey a don Marín Enriquez de Almanza, su virrey en México, cosa que contravendría Diego VALADÉS (pasando por alto las prerrogativas del Patronato Real) al insertar en su tratado de Retórica ciertos capítulos referidos a la cultura, vida y religiosidad de los indios, de los que proporciona una visión idealizada. La publicación de su Retórica (o como algunos piensan, el anuncio hecho de escribir una “historia”) debió de ser interpretado como una clara violación por parte de Valadés a lo dispuesto por el rey español.

posibles huellas idolátricas, o si ya no tenía caso hacerlo, porque habían desaparecido por completo tales resabios. En la primera hipótesis estaría Sahagún y, fuera de su Orden, el dominico fray Diego Durán; en la segunda, que suponía el reconocimiento de que la evangelización iba teniendo hasta el momento gran éxito, y que por lo tanto estarían de más libros de historia como el elaborado por Sahagún, estarían Valadés y los demás personajes mencionados¹¹. En este ámbito de discusión, la soterrada evocación que hace Valadés a los *huehuetlatolli* –mediante la inclusión de estos discursos “padre-hijo” en lugares destacados de su Retórica– estaría enmarcada en una comparación de esas pláticas indígenas con las formas de la retórica occidental; como era de esperar, en el envite o comparación saldrían perdedoras, sobre todo por su grado de ingenuidad, las composiciones del mundo azteca. En esta perspectiva, Valadés tendría, pues, el propósito de ridiculizar la retórica nahuatl y el raciocinio “torpe” de los indios. De esta manera, la postura de Valadés estaría en contra de la expresada por Bernardino de Sahagún, para quien la oratoria de los antiguos habitantes de Nueva España era equiparable e incluso superaba a ciertas muestras de la retórica occidental cristiana.

Una segunda causa, que sin duda ha influido en la formulación de la hipótesis de Díaz Cíntora sobre el carácter paródico de estos textos, es la lectura tan sesgada que este investigador mexicano realiza de los textos valadesianos; interpreta, sobre todo las respuestas del hijo, como argumentaciones sin consistencia, faltas de congruencia y llevadas en cualquier caso al absurdo. La conclusión a la que llega Díaz Cíntora (sobre todo en el segundo de los ejemplos, referido al matrimonio del hijo) está paródicamente reflejada cuando dice: “¡Así las tendrán aquellos estúpidos! (los indios), exclamarían riendo los frailes italianos amigos de Valadés, ante tales parodias de *huehuetlatolli*”¹². Como veremos más adelante, no le falta razón en algún aspecto concreto que tiene que ver con la trasmisión y edición del texto y al que habría que unir los errores de traducción que el propio Díaz Cíntora pone de manifiesto con desigual rigor.

Es, con todo, un tercer aspecto el que hace concluir a Díaz Cíntora que las piezas discursivas de Valadés –especialmente la segunda, estructurada en torno a la “historia persiana” que cuenta el hijo en su respuesta– son “parodias” o burlas de las formulaciones que hizo con anterioridad Bernardino de Sahagún. Para este estudioso, la historia contada por el hijo en la justificación de su negativa al matrimonio es una invención de Diego Valadés. Así de rotundo se manifiesta: “Aquí vemos en efecto, a diferencia de la parodia anterior, una serie de nombres obviamente falsos: Petronio, hijo de un rey persa; Tribuna, hija del jerosolimitano Tribuno; Vidalio Gario de Jerusalén; Gentilio Lanteo, griego; Sulfocátulo, parto, es decir, también persa, para terminar con

¹¹ Son muchos los que, al defender el origen mestizo de Valadés, han observado un tratamiento, por su parte, favorable a los indios y a su cultura. Dicho juicio ha partido más de un deseo por mitigar la brutalidad de la conquista, que de un examen cuidadoso de la Retórica valadesiana. Se puede demostrar, mediante una lectura atenta de su obra, que Valadés no tenía ninguna simpatía por la historia, la cultura y la religión de los indios antes de su conversión y que, con pocas excepciones, repudiaba y condenaba el pasado histórico y cultural de los indios. Valadés manifiesta la intención de ejemplificar su retórica a través de episodios de la historia de los Indios (*ex indorum maxime deprompta sunt historis*); pero está claro que para él la “historia” no es la historia del pasado o de las tradiciones de los indios, sino la historia de su evangelización.

¹² Cf. S. DÍAZ CÍNTORA, *op. cit.*, 122.

serlo del autor del *Diálogo de las Transformaciones* que seguramente es algo posterior, muy poco, a 1530. En todo caso es evidente que los tres autores, si fueron tres, tuvieron relación a través de sus obras²¹.

Tras la lectura y cotejo de estos tres textos castellanos con la versión que aporta Diego Valadés en su *Retórica*, la conclusión es clara. En el momento actual de nuestras indagaciones²², podemos decir que la obra de Fernando Basurto sirve de fuente a Valadés para la elaboración, en este caso en lengua latina, del *exemplum* mencionado. No se trata, por tanto, de una invención del rétor franciscano, como aventuró S. Díaz Cíntora, quien con seguridad desconocía la existencia de estos textos castellanos. Dos son las razones, mayormente y en principio formales, que avalan esta hipótesis, excepción hecha, claro está, del tema de las fechas de composición (1579 para la *Rhetorica christiana* de Valadés y 1530 para *Don Florindo* de Basurto). La primera de ellas tiene que ver con la extensión del *exemplum* y con el contexto general en el que se enmarca. En cuanto a la extensión, la versión de Fernando Basurto es con mucho la más amplia de las tres y, dejando a un lado diferencias que aparecen a lo largo del relato, se corresponde desde su inicio hasta el final con el texto valadesiano, cosa que no sucede con las versiones que del *exemplo* dan el *Diálogo* y *El Scholástico*. Igualmente, el contexto en el que aparece el *exemplum* es el mismo en las obras de Valadés y Basurto: en ambos casos el relato de la “historia” está precedido por una previa admonición del padre a su hijo sobre la conveniencia de que contraiga matrimonio cuanto antes; en el caso de Basurto es el duque Floriseo quien amonesta a su hijo Florindo antes de su partida a Italia, y en la *Retórica* de Valadés es un padre el que aconseja a un hijo la celebración de esponsales, para mayor tranquilidad de sus progenitores. Muy diferentes son los contextos, como hemos visto, en los que se inserta el “*exemplo*” en el caso del *Diálogo de las Transformaciones* y de *El Scholástico*.

Sin embargo, para adjudicar al texto de Basurto la condición de fuente con respecto al de Valadés, una segunda razón nos parece aún más concluyente. En la parte final del capítulo primero del *Don Florindo* (hay que destacar que la admonición paterna sobre el matrimonio ocupa la parte central del capítulo segundo del mismo libro) aparece otra amonestación paterna: la que tiene que ver con el abandono del ejercicio ecuestre y de las armas a favor de otros menesteres menos peligrosos. Se trata, precisamente, de la misma admonición-respuesta que Diego Valadés inserta en

este tipo de cuentecillos, en este nuestro caso (*Don Florindo*) engastados en significativas secuencias misóginas y de tono moralizante”.

²¹ Hay que añadir en este sentido —siempre buscando concomitancias o *loci similes*— que hay autores coetáneos que tratan el mismo tema del *exemplum*, aunque lo hacen en términos “ensayísticos” y no narrativos. Tal es el caso de PERO MEXÍA (“Silva de varia lección”, I, 2.ª parte, cap. XIV, 617-625), o el de Juan COSTA en *El Ciudadano*, en donde se puede leer lo siguiente: “Otros dixeron que era mejor viuir un hombre solo que mal acompañado, y que como quiera que casasse le hauía de suceder mal su casamiento, porque si casaua con muger de linaje, no siendo él igual suyo, no tomaua parientes sino amos y señores...; y si con rica no trahía a su casa muger sino ama que le mandasse...; y si con pobre, era añadir vn trabajo a otro...; y si con deshonesto o fea, era mejor morir que viuuir tan triste vida; y si con hermosa no hauía de ser más suya que de sus vezinos” (J. COSTA, “El Regidor”, 523).

²² No se descarta, por tanto, otras posibilidades, como por ejemplo la de que entre BASURTO y VALADÉS exista otro autor (¿maestro o alumno de retórica?) que haya traducido al latín tales *exempla*, como ejercicios prácticos en las aulas.

los capítulos XV y XVI de la parte cuarta de la Retórica valadesiana, al final de su tratamiento del *genus deliberatiuum*, tal y como indicamos al principio de estas líneas. Quiere ello decir que los dos *exempla* introducidos por Diego Valadés en su Retórica —ejemplos en opinión de Díaz Cintora inventados por el rétor franciscano para “reírse de la oratoria indígena”— han sido en principio tomados y traducidos al latín por nuestro rétor teniendo como fuente los dos primeros capítulos del *Don Florindo* de Fernando Basurto. Esta hipótesis resulta, en el momento actual de nuestra investigación, bastante plausible. No hay que ocultar, sin embargo, que dado el carácter singular de estos *exempla* (cuentos, anécdotas, “historias”, etc.) y las formas de su transmisión (oral y escrita, popular y culta) tanto el texto castellano de Basurto (y consiguientemente el de las versiones del *Diálogo* y de *El Scholástico*) como la versión latina de Diego Valadés puedan tener una fuente común, que inspirase a todos y que al día de hoy continúa siendo para nosotros desconocida²³.

En cuanto al contenido de la versión latina de Diego Valadés en comparación con el de su hipotética fuente, hemos de decir que básicamente es el mismo²⁴. Las diferencias se centran en unos cuantos añadidos en el texto valadesiano; estos se refieren mayormente a citas poéticas y pasajes filosóficos, así como a detalles de índole mitológica y culta. Así, en el *exemplum* sobre el uso de las armas y la afición a los caballos se hace una mención comparativa del *equus Troianus*. En el segundo *exemplum*, mucho más extenso, se añade el texto virgiliano de *Aen.* 12, 59 (*in te omnis domus inclinata recumbit*), así como dos referencias mitológicas: al hablar del sueño se menciona el *somnus Endymionis* y al referirse al fuego, este es identificado con *Vulcanus*; igualmente, hay un añadido de índole filosófica acerca de la esencia del bien, que en nuestra opinión parafrasea un texto de la *Summa Theologica* de Tomás de Aquino. Por otra parte, hay referencias concretas en el texto de Basurto que son omitidas por Valadés; así, por ejemplo, es silenciado —no sabemos el motivo— el nombre de la esposa de Sulpho Catulo, Mina.

Dejando a un lado estas notas de cotejo entre el texto valdesiano y su fuente, demos, a pesar del carácter hipotético de nuestra propuesta, unos pasos más. Estos tienen que ver, en primera instancia, con los motivos que tendría Diego Valadés para escoger tales *exempla*, y no otros, e insertarlos en su Retórica y en segundo lugar, se pueden aventurar las razones que llevarían al rétor franciscano a la elección de una fuente como el *Don Florindo*, un singular libro de caballerías del siglo XVI, para su versión latina de esos textos. En contestación al primer bloque de interrogantes, habría que hacer especial hincapié en la temática que transmiten dichos ejemplos; en un caso, el tema se centra en el rechazo de la práctica, peligrosa e inútil, de los ejercicios ecuestres y bélicos; el otro se explaya largamente en el tan manido tema del

²³ No hay que decir que seguimos a la “búsqueda retrospectiva” de un texto que tenga posibilidades de haber servido de base o fuente para los de VILLALÓN, BASURTO y, consiguientemente, VALADÉS. En este sentido, ya ha hecho mucho la profesora A. VIAN HERRERO, quien en la nota 78 de la introducción a su edición ya mencionada del *Diálogo*, nota por otra parte de una riqueza de datos filológicos e históricos excepcional, concluye en una hipotética fuente —sin poder confirmarse, al no existir ya el libro—, que no es otra que el perdido *De nuptiis* (o un derivado suyo) de TEOFRASTO.

²⁴ Dejamos para otro momento, dada la extensión de este artículo, el cotejo detallado de los textos de VALADÉS y BASURTO, sobre todo desde los puntos de vista estructural y formal.

matrimonio y de sus inconveniencias. Ambos temas se encuentran entre los preferidos por Valadés, sobre todo de cara a la enseñanza y predicación de la doctrina cristiana por los franciscanos en Nueva España y a sus consecuencias prácticas. En efecto, uno de los asuntos tiene que ver con el carácter pacifista de la evangelización llevada a cabo por los seguidores de San Francisco de Asís y su rechazo a toda connotación bélica²⁵, cosa que sin embargo Valadés reconoce y critica abiertamente en algunas de las tribus indígenas, en concreto en la de los chichimecas, entre quienes pudo perder la vida (lo que sí perdió, y con gran pena por su parte, fue la biblioteca). El primer *exemplum* invitaría, desde luego, al abandono de la práctica de ejercicios que directa o indirectamente tuvieran algo que ver con la guerra y con el empleo de medios apropiados a la misma. Se trata de una auténtica *dissuasio* retórica en un tema profusamente debatido y en el que Valadés, en el tándem admonición-respuesta, parece tomar partido por la posturas precautoria del padre, de una parte, y juiciosa y obediente del hijo por otra, conducentes ambas al abandono de los ejercicios peligrosos²⁶.

El tema del segundo *exemplum* tiene igualmente que ver, en nuestra opinión, con otra de las preocupaciones —esta en el ámbito de la práctica religiosa— que Diego Valadés, con el resto de predicadores de su Orden y de otras en el Nuevo Mundo, mostraba abiertamente. Nos referimos a la problemática del matrimonio entre los indios, que junto a la del bautismo fue motivo de importantes discusiones entre teólogos y moralistas de esa época²⁷. Como ya hemos tenido ocasión de manifestar, con ocasión del estudio del *Itinerarium catholicum* (obra de Juan Focher, con enmiendas, adiciones y reajustes de Diego Valadés)²⁸, el tema del matrimonio ofrecía en la Nueva España unas dificultades gravísimas de interpretación y práctica, desde el reconocimiento del matrimonio celebrado por los indios según sus propias costumbres hasta la actitud a tomar por la Iglesia con el fenómeno de la poligamia. Creemos que es en este contexto en el que se justifica la inserción del segundo *exemplum* en la Retórica valadesiana, al contener una “historia persiana” en la que se hace una crítica a la abusiva práctica matrimonial (el “cuatro veces case” del monarca a su hijo Patronio); dicha crítica, enmarcada en los límites de la

²⁵ Este carácter pacifista se pone de manifiesto en la Retórica valadesiana, cuando se examinan los 27 grabados que se incorporan al texto del tratado. La iconografía que aparece en la obra es realmente única; se trata de la defensa en imágenes, como discurso figurativo, de una evangelización pacificadora, frente a la exacerbación propagandística con que se mostraron los “teatros de la crueldad americana”, puestos en marcha en el campo de la Reforma protestante.

²⁶ Curiosamente y para no dejar lugar a la duda en este tema, Valadés no incorpora el final del *exemplum* (como lo aporta el *Don Florindo*) en el que el padre se muestra algo permisivo con el hijo, al dejarle realizar esas prácticas de armas una vez al mes: “Mas que le suplicaua que por su pasatiempo y porque no se le olvidasse lo que tanto hera necesario que supiesse, que una vez en la semana o en el mes tuuiesse por bien que vsase del exercicio que le hera vedado, porque por el estaua en esperança de conseguir renombre de gloriosa fama ansi como el *que* sus antepassados la hauian ganado. Viendo el Duque que Florindo hazia lo que deuia e tenia justo en lo que demandaua dixo que hera contento que vna vez en el mes vsase las armas ansi a pie como a cauallo con tal condicion que fuesse con moderación porque no se le siguiesse algun daño” (f. IV r).

²⁷ Diego VALADÉS dedica dentro de su *Retórica cristiana* una atención mayor al matrimonio que a los restantes sacramentos, haciendo especial hincapié en el examen previo que han de pasar los contrayentes (493-501).

²⁸ C. CHAPARRO y M. del Carmen DE LA MONTAÑA, “Juan Focher y Diego Valadés”, 769-791.

narración ejemplar, raya en el desprecio a la institución matrimonial, causa por la que el propio Valadés ha de aclarar al final del capítulo que “no le gustaría que pareciera que los argumentos aducidos por el joven rebajasen el sacramento del matrimonio”²⁹.

Consecuentemente, tanto un ejemplo como otro (el referido a las armas y el que atañe al matrimonio) tienen además de unas finalidades elocutiva y argumentativa³⁰, tendentes a la asunción, por parte del orador y rétor, de *rationem et artem scribendi*, un objetivo doctrinal y moral. Se trata, una vez más, de la conjunción clásica entre *docere y delectare*.

No hay que dejar de lado, entre los motivos que tendría Diego Valadés para la inserción en su *Rhetorica christiana* de este tipo de pasajes, la indiscutible semejanza y cercanía (formal y temática) de los mismos a los discursos nahualt o *huehuetlatolli* ya mencionados, en los que mediante la forma dialógica de admonición paterna y respuesta filial, se inculcan en los jóvenes mexicas unas pautas de comportamiento indispensables para desenvolverse en los distintos ambientes de su vida privada y pública. Estamos convencidos de que en la elección de Valadés debieron intervenir, además de las razones expuestas, las que tienen que ver con su afán de conectar, en sus distintas parcelas, las realidades de ambos continentes, demostrando de esa manera la continuidad entre las mismas. Como hemos dicho con anterioridad, dejamos para otra ocasión el análisis comparativo entre estos dos bloques de textos, el perteneciente a la literatura indígena de “las pláticas de los viejos” y el aportado por el rétor franciscano.

Pero, siguiendo en el ámbito de nuestras hipótesis, podríamos preguntarnos a continuación: ¿por qué el *Don Florindo* y no otro texto como fuente de estos *exempla* valadesianos? Una previa y nada desdeñable observación nos viene a la mente en este sentido. Se trata de la índole de la obra de Basurto, un libro de caballerías, y del rechazo y desprecio que ese tipo de obras despertaba en los ambientes cultos y eclesiásticos de la época. Un conocido pasaje de los *Rhetoricorum libri quattuor* de Benito Arias Montano es claro exponente de lo dicho. El clérigo frexnense se muestra muy duro con esos libros, “que se leen en España, a los que dan frecuentemente el título de libros de caballeros errantes, puesto que no solo carecen de verdad, sino también de arte y de todo gracejo”³¹. No es de extrañar, por tanto, que Diego Valadés introduzca tales *exempla* en su Retórica, sin mención alguna del ámbito concreto o general en el que los encontró, el denostado mundo de los libros de caballerías. A ello habría que añadir, como es obvio, la práctica generalizada en el Renacimiento de

²⁹ Hay que darse cuenta que el final contundente del *exemplum* es: *Est enim coniugium potius commentatio quaedam mortis, quam uitae portus* (VALADÉS, 554)

³⁰ *Hoc exemplum mihi visum fuit adducere quia historiis et enthymematibus elegantissimis exornatum est* (VALADES, 554).

³¹ El texto aludido es el siguiente (III, vv. 399-410): *...Nam quae per nostra frequenter / regna libri aeduntur, ueteres referentia scripta / errantesque equites: Orlandum, Splandina Graecum / Palmerinumque duces et caetera, monstra uocamus / et stupidi ingenti partus facemque librorum, / collectas sordes in labem temporis et quae / nil melius tractent hominum quam perdere mores. / Temporis hic ordo nullus, non ulla locorum / seruat ratio. nec, siquid forte, legendo / uel credi possit uel delectare, nisi ipsa / te turpis uitii species et foeda uoluptas / delectat...* (B. ARIAS MONTANO, *Rhetoricorum libri quattuor*, 127-128).

citar sólo las fuentes clásicas que dan prestigio y de no hacerlo con las contemporáneas, que nada añadirían en la valoración de la obra³².

Entrando algo más en la estructura y temática del *Don Florindo* de Fernando Basurto, y sin hacer un análisis exhaustivo del mismo, en seguida se observa el carácter singular de dicha obra. No es un libro de caballerías que cuadre con los rasgos típicos de esta clase de libros. Podríamos decir que la obra de Basurto se encuentra en los límites compositivos del género y presenta algunas singularidades que, en cierta medida, podrían explicar la utilización que de tal obra hizo posteriormente Diego Valadés. En primer lugar, es inevitable destacar un aspecto que, por nuestros estudios del rétor franciscano, podemos decir que Basurto comparte con Diego Valadés: el gusto por la emblemática, en este caso dentro de la recreación de los fastos cortesanos. Dicho gusto se hace presente de manera muy especial en *Don Florindo* en las paradas que acompañan a justas y torneos y, sobre todo, en las complicadas relaciones que regían los retos y desafíos personales³³. En todos ellos se deja sentir la atracción de la época por el desciframiento de un saber oculto entre complicadas alusiones mitológicas e ingeniosos juegos de imágenes y palabras³⁴. Es el mismo mundo que se percibe, según hemos podido demostrar en otros trabajos, en las líneas de la Retórica valadesiana, en la que las alusiones a los emblemas (incluso promete —cosa que no hizo— elaborar un libro de emblemas), imágenes, epigramas y apotegmas son constantes y que tienen su expresión concreta en la factura de un “atrio o patio de la memoria”; en él se funden, a la manera emblemática y para una más fácil memorización, las letras y palabras de las Sagradas Escrituras (libros sagrados y sus autores) y las imágenes de columnas y piedras preciosas.

Otro aspecto singular del *Don Florindo*, cercano igualmente al mundo de la emblemática, lo constituye la parte final del libro y es el representado por el asedio al Castillo de las Siete Venturas, que es llevado a cabo por el protagonista para liberar a su padre que estaba en prisión; de esta hay una clara alegoría: la imagen del alma como reducto asediado por los pecados. Dicho castillo se asemeja mucho al mencionado en el libro de *Las Moradas* de Teresa de Jesús. En el *Don Florindo*, cada

³² El concepto renacentista de propiedad intelectual permite que sólo se mencione la fuente cuando ha de proporcionar alguna autoridad a lo escrito. En este sentido nos ha llamado la atención —cosa que explicitaremos en un trabajo posterior— la casi nula mención que Valadés hace de la *Rhetorica ecclesiastica* de Agustín Valerio (también del siglo XVI), de la que sin embargo copia párrafos y pasajes enteros.

³³ Precisamente, la moda de la emblemática se vio favorecida por el desarrollo de la etiqueta cortesana y las fiestas, inseparables de la moda y el gusto por los accesorios que adornaban la persona. Por otra parte, las páginas dedicadas a describir casos de retos y desafíos alargan considerablemente la segunda parte de la novela (A. DEL RÍO NOGUERAS, “El *Don Florindo* de Fernando Basurto”, 175-194).

³⁴ Aunque las raíces de este movimiento entroncan con la pedagogía visual de la Edad Media, conocen, sin embargo, una floración inusitada en el Renacimiento para apoderarse poco después de todas las manifestaciones artísticas del Barroco. En este sentido, *Don Florindo* es un exponente de la pasión de una clase por la palabra rebuscada, aquella que diferencia a sus cultivadores de la llaneza expresiva propia del vulgo, de la sencillez que desde otras tribunas y por la misma época se reivindicaba como antídoto frente a tanta afectación. El cultivo de los manierismos compositivos en nuestro autor convierte su escritura en una abigarrada muestra de relaciones entre los distintos componentes del discurso. Antítesis, simetrías y paralelismos imponen sus criterios por encima de la claridad expositiva; los párrafos del *Don Florindo* traducen una preocupación casi enfermiza por la filigrana y el derroche verbal (A. DEL RÍO NOGUERAS, “Una trayectoria caballeresca”, 191-205).

una de las moradas es el aposento de uno de los pecados capitales, cuyos guardadores impiden el paso al caballero. Don Florindo ha de ir eliminando a cada uno de ellos, hasta liberar a su padre³⁵. En el esquema hubo de influir necesariamente la organización de las obras alegóricas que eligen el motivo de las Casa de Fortuna o los Infiernos de Enamorados para su desarrollo, siguiendo el modelo de Dante en su *Divina Comedia*. Es fácil deducir que estamos a un paso de las *Artes de la memoria*, piezas básicas en la estructuración de este tipo de mansiones³⁶. Es muy probable que Diego Valadés, defensor a ultranza de la utilidad de la memoria artificial en el andamiaje retórico hasta convertirla en elemento vertebrador de su *Retórica cristiana*, viese con buenos ojos y hasta celebrase — mediante su inclusión — estas singularidades del *Don Florindo*, que tanto tenían que ver con sus propias preocupaciones y propuestas³⁷.

Existe en la obra de Fernando Basurto otro elemento — este más importante y decisivo — que le distingue abiertamente de los modelos acuñados por la tradición: su misoginia militante. Nos detendremos algo más en él, por su relación con el *exemplum* aducido por Valadés sobre el matrimonio. El carácter ejemplar y moralizador alcanza en *Don Florindo* a la concepción de su protagonista, contrario al amor y remiso al matrimonio y ante las mujeres. Las sucesivas negativas a prestar atención a dama alguna tienen su soporte doctrinal en las argumentaciones de la literatura misógina medieval, heredera de la patristica anterior y de una veta pagana no desdeñable. Los continuos ataques a la mujer y el desprecio por la institución matrimonial de que hace gala don Florindo chocan frontalmente con el estado de opinión de los humanistas contemporáneos del autor. Basurto convierte, pues, a su personaje en abanderado de una posición conservadora que para nada tiene en cuenta los nuevos planteamientos reformistas³⁸. La trayectoria psicológica del personaje se sacrifica en aras de la excesiva carga adoctrinante de la novela. Así, don Florindo, héroe misógino y desamorado desde sus ini-

³⁵ El combate alegórico elegido por el autor para traducir esa superación espiritual le sitúa como pionero de los “caballeros a lo divino” y nos muestra una curiosa elaboración literaria de la tradición simbólica que tan granados frutos cosechará en la mística teresiana.

³⁶ Las palabras de F. A. YATES resultan pertinentes a este respecto: “Los lugares del Infierno, variados según la naturaleza de los pecados que se castigan en ellos, pueden ser considerados como abigarrados *loci* de la memoria. Y las persuasivas imágenes que nos ocupen, han de ser, por supuesto, las imágenes de los condenados” (*El Arte de la memoria*, 119).

³⁷ A. DEL RÍO NOGUELLAS, “Sobre el *Don Florindo* de Fernando Basurto”, 55-72.

³⁸ Precisamente, en torno al primer tercio del siglo XVI español, se da a la luz una serie de obras en defensa de la institución matrimonial. La serie cuenta con el curioso y contradictorio antecedente del *Speculum vitae humanae*, escrito por Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO en el año 1468 y que influye muy directamente en el *Sermón en loor del matrimonio*, del humanista Juan DE MOLINA (1528), casi contemporáneo de la traducción de los coloquios de Erasmo en que se vierte una ardorosa defensa del matrimonio. La discusión, que se convirtió en núcleo primordial del debate de la Reforma, se trasladó al ámbito seglar por aquellos años y dio pie a la consideración de sus aspectos sociales en obras que no tratan directamente de la exaltación de la unión matrimonial. Como tal aparece en la *Institutio foeminae christianae* de Luis VIVES, traducida al romance en 1528, y en el *Diálogo de Mercurio y Carón* de Alfonso DE VALDÉS, Francisco DE OSUNA, en su *Norte de los estados* (1531), adelanta una defensa de la institución que coincide en sus grandes líneas con la doctrina del Concilio de Trento, reunión eclesiástica que dedica buena parte de las sesiones de su último año (1563) a establecer el pensamiento ortodoxo sobre el vínculo conyugal. A esto último hace referencia Diego VALADÉS cuando al final del *exemplum*, para contrarrestar el efecto antimatrimonial del mismo, se refiere a *secundum diuinam et sanctae matris Ecclesiae ordinationem* (VALADÉS, 554).

cios, es obligado a aceptar con desgana el matrimonio al final de la obra³⁹. Nos da la impresión de estar —esta vez en el ámbito doctrinal— en la parte final del capítulo valadesiano, cuando Valadés, después de presentar con todo lujo de detalles el *exemplum*, acepta con cierta “desgana” y resignación la realidad del sacramento matrimonial, aunque siempre posponiéndolo a la virginidad (*Paulus i Cor. 7 praeferet coniugio virginitatem, suoque exemplo hortatur alios ad amplectendum celibatum*)⁴⁰.

Estamos, consiguientemente, con el *Don Florindo* de Basurto ante un texto más de los que acusan la reacción que en los últimos años del quinientos y primeros de la centuria siguiente se produce contra la idolatría amorosa de la literatura cortés. Si esta había elevado a la mujer a la categoría de dios, el pensamiento ortodoxo levantará su voz contra la “religión del amor”, intentando restituir la jerarquía de valores trastocada por los excesos sacrílegos de los poetas cortesanos. Todos los puntos de vista negativos sobre la mujer y el amor confluyen necesariamente en los avisos que pone en guardia al varón frente a la institución matrimonial. Siguiendo estos presupuestos, Florindo suplica a sus padres que no le exijan casarse, por no ponerle “en tan extremo cuidado, pues es más para memoria de la muerte que para el descanso de la vida” (VII v.), como había demostrado con la exposición de las ocho razones contra el matrimonio:

“la primera por el defecto de mi edad. La segunda por la falta de mi saber. La tercera por no me captivar. La cuarta por no me conocer. La quinta por mi temor. La sexta por no me perder. La séptima por no me arrepentir. La octava por no me sojuzgar” (VII r.)

Como puede verse, de las ocho razones que el protagonista esgrime para justificar su negativa al matrimonio, Florindo insiste especialmente en aquellas que contemplan la institución como un recorte de las libertades del individuo: “por no me captivar”, “por no me perder”, “por no me sojuzgar”. El matrimonio, lejos de contribuir a la estabilidad de la persona, desasosiega y modifica conductas: “...ni mi osar no me convierte a que me case para vivir en afán ni me captive para ser lastimado (VII v.)⁴¹.”

En la imagen que de la mujer —y consiguientemente de la unión conyugal— se da en *Don Florindo* y en el *exemplum* valadesiano sobre la inconveniencia del matrimonio, confluyen tradiciones y elementos narrativos anteriores de muy distinto origen (oriental, grecolatino, latino medieval, etc.) y con diferentes finalidades (lectura, predicación, etc.)⁴². Tenemos en primer lugar una tradición que se abre paso en España a través de

³⁹ Cf. A. DEL RÍO NOGUERAS, “Una trayectoria caballerescas singular...”. En la nota 31 de este artículo se ponen de manifiesto las coincidencias entre *Don Florindo* y la adaptación castellana del *Baldus*, cercano este último en su intención didáctica a los *De regimine principum*.

⁴⁰ De antiguo, desde la doctrina de los Padres de la Iglesia, que en muchas ocasiones no hace sino parafrasear o comentar las enseñanzas de San Pablo, la polémica entre el matrimonio y la virginidad se había saldado en beneficio de esta, siempre preferible a la unión conyugal, aunque en ella estuviese comprometida la perpetuación de la especie humana.

⁴¹ A. DEL RÍO NOGUERAS, “Misoginia medieval”, 691-707.

⁴² No conviene olvidar que las colecciones de *exempla* (cuentos, anécdotas, historias, etc.) no funcionan como compartimentos estancos sino que los relatos, considerados en cierta medida como patrimonio común, se trasvasarán de una a otra obra y de una a otra cultura con enorme facilidad.

versiones árabes de colecciones orientales, que circulaban entre los árabes de Al-Aldalus, aunque su origen, en muchos casos, podría ser más lejano y remontarse hasta la India. En el siglo XIII, con el impulso alfonsí hacia las traducciones, será el momento en que se difundan dos grandes colecciones: el *Calila e Dimna* (1251) y el *Libro de los engaños* (1253), título con el que se conoce la versión castellana del *Sendebār*. Por las mismas fechas y caminos llegaban también a la península los llamados catecismos didácticos, colecciones de sentencias que recogen una ética similar a la de las obras citadas, salvo que ahora los proverbios predominan sobre el desarrollo anecdótico. Un siglo antes algunos de estos relatos o cuentos ya habían sido recogidos por escrito y en latín por el judío oscense Pedro Alfonso en su *Disciplina Clericalis*. En síntesis, desde mediados del siglo XII hasta el último tercio del XIII se extiende el período durante el cual se difunde por España una tradición narrativa y didáctica de origen oriental, en la cual la mujer ocupa un papel destacado y claramente negativo.

Asimismo, la imagen negativa de la mujer reflejada en los cuentos orientales se ajusta perfectamente a la que (como hemos apuntado anteriormente) desde muchos siglos atrás se había ido configurando en la tradición eclesiástica. Los textos bíblicos (*Proverbios*, *Eclesiástico*) y los pasajes del *Génesis* referidos a Eva y su caída, son fuente de numerosas recreaciones y reinterpretaciones desde los Santos Padres hasta la época medieval. La diatriba de San Jerónimo contra el matrimonio con anécdotas de nuevo atribuidas a Sócrates en su *Adversus Iovinianum* será uno de los textos más utilizados por los eclesiásticos, cuyos tonos irán haciéndose cada vez más negativos hacia la mujer, especialmente a partir de la implantación del celibato sacerdotal en la Iglesia⁴³. El período de máxima expansión del *exemplum*, especialmente del de origen bíblico o cristiano, coincide con la aparición en la Península de las colecciones de cuentos orientales. La rápida incorporación de los cuentos misóginos de la *Disciplina Clericalis*, así como del *Sendebār* (ya traducidos al latín) a los ejemplarios se explica no sólo por servir de ilustración a esta imagen de la mujer sino también porque, bajo aspectos cómicos, se favorecía la asimilación de la enseñanza⁴⁴.

4. EXEMPLUM, RETÓRICA Y FORMACIÓN DE PREDICADORES

El uso del *exemplum* en la predicación y la existencia de sus repertorios y colecciones va a tener una importancia decisiva en la historia de la literatura medieval, ya que mediante estos breves relatos los doctos se adueñan de una amplia serie de esquemas de narraciones o de auténticos cuentos, que luego, desde el púlpito, hacen conocer al pueblo congregado en las iglesias. Para la gente sencilla el ejemplo moralizador que oye intercalado en una homilía constituye una adquisición literaria, de asunto a veces imaginario, que le impresiona hondamente, hasta el punto de asimilarlo y apropiárselo, con lo que se incorpora al patrimonio tradicional. De ahí que en épocas diferentes y en tierras muy distintas se recojan gran cantidad de cuentos-

⁴³ En este aspecto puede consultarse Philippe DELHAYE, "Le Dossier Anti-Matrimonial", 65-87; y K. M. Wilson, "De coniuge non ducenda", 213-223.

⁴⁴ Cf. María Jesús LACARRA, "Algunos datos para la historia", 339-361.

exempla de origen sabio y cultamente elaborados, que el pueblo ha aprendido simplemente asistiendo a los oficios divinos.

Los ejemplos que encontramos en los sermones y en los repertorios forman una especie de pintoresca y variada suma de la historia anecdótica y de la historia imaginativa de todos los países y de todas las épocas, ya que sus fuentes, como se ha indicado, abarcan desde la literatura sagrada a la profana, incluso a la clásica, a historias de animales e historietas antiguas y modernas. El ejemplo pone en circulación una masa enorme de pequeños relatos, sencillos y lineales, muestra de tramas imaginativas y marcos escuetos de narración, todo ello trazado sin una primordial intención artística, pero en el que se brindan elementos con los cuales la prosa irá realizando una labor de embellecimiento y de más calculada estructuración.

A imitación de las parábolas evangélicas, los escritores cristianos dedicados a la predicación y a la moral solían desde muy antiguo apoyar las reflexiones doctrinales con historietas, anécdotas y fábulas que tenían el valor de ejemplos. Aunque la ejemplarización con breves relatos, inventados o no, se encuentra en todas las literaturas, y muy especialmente en las orientales y en las clásicas, es evidente que el predicador cristiano recurre a los ejemplos (*exempla*) siguiendo la predicación de Jesucristo, tan a menudo expuesta en parábolas. El ejemplo, en el período patrístico, se introduce como un elemento normal e importante del sermón; Ambrosio de Milán llega a decir que “los ejemplos persuaden más que las palabras”. A partir del siglo VIII se prescribe la utilización de ejemplos en la predicación, al paso que se impone a los sacerdotes la posesión de homilarios y colecciones de instrucciones piadosas dirigidas a los fieles para predicar en las festividades. Desde entonces los sermones aparecen llenos de breves narraciones de procedencias muy distintas, en las que lo histórico va al lado de lo fabuloso, siempre en demanda de la aclaración fácil y directa de puntos doctrinales.

En el siglo XII, al codificarse la preceptiva de la predicación sagrada, el ejemplo adquiere una importancia mayor; y a partir del siguiente abundan las colecciones de estos breves relatos concebidas como útiles repertorios manuales del predicador y del moralista. El sacerdote poco imaginativo o el cura que vive aislado en una aldea disfrutará desde entonces de libros en los que, al preparar el sermón de una dominica o de la festividad de un santo, encontrará ejemplos con que hacerlo eficaz y atractivo, pues lo importante es que los fieles reciban la doctrina de un modo agradable, que mantengan tensa su atención y que no la olviden. Los teóricos de la predicación sacra, como Alain de Lille, Jacques de Vitry, Etienne de Bourbon o Humbert de Romans, prescriben el uso del ejemplo como corolario de una doctrina, para hacerla clara y asequible, insistiéndole a la vez en el valor mnemotécnico que puede tener el ejemplo para que el predicador y el oyente no pierdan la ilación del sermón⁴⁵.

⁴⁵ No es el momento de entrar en el análisis de los tipos de colecciones mediante las que se divulgan los *exempla*. Digamos tan sólo que los repertorios de ejemplos, por lo general y básicamente, están dispuestos de dos formas: 1) Existen colecciones en orden alfabético (sistema de ordenación muy cómodo y de muy rápida consulta), como la adoptada en el *Libro de los ejemplos* castellano, de Clemente SÁNCHEZ DE VERCIAL, cuyas rúbricas van en latín desde *Abbas* hasta *Yprocrita* y contiene quinientos cincuenta ejemplos; 2) Otros repertorios de ejemplos van dispuestos por orden lógico: vicios y virtudes, año litúrgico, santoral, condiciones sociales, etc. El más antiguo y extenso es el *Tractatus de diversis materiis predicabilibus*, compilado entre 1250 y 1261 por Etienne de BOURBON, que reúne cerca de tres mil ejemplos.

Los *exempla*, según los definía Aristóteles, funcionan de modo inductivo al probar una verdad apoyándola en casos particulares. En la Edad Media el *exemplum* de tipo narrativo recibe un desarrollo extraordinario en manos de predicadores, al convertirse en instrumento de múltiples aplicaciones didácticas: no se trata de probar una verdad, pues para eso basta la *auctoritas* de la Biblia, sino de “ilustrar” verdades abstractas a un público no letrado y convencerle, empujarle a la práctica de determinadas virtudes o prácticas religiosas. En el contexto de un sermón, el valor que el cuento tiene como recurso lógico, es decir, su capacidad de probar una verdad, no importa tanto como la que tiene a la hora de enseñar, admirar, y mover a un público. Es, por lo tanto, este tipo de *exemplum* —el ilustrativo y no el explicativo—, el utilizado para demostrar la bondad de un consejo, recordando a la vez los resultados que seguirlo o no pueden acarrear a los fieles. En la mayoría de los casos, este uso aparece asociado a consejos negativos, como los de no entregarse al deleite o no practicar artes ilícitas, a los que siguen pequeñas series de cuentos sobre infractores de estas normas que son castigados. Esta forma de preferir el camino negativo para probar lo que se afirma puede estar relacionada con el procedimiento seguido en las disputas escolásticas, en las que para probar la propia tesis no se hace sino refutar al contrario.

Si la fuerza argumentativa del *exemplum* depende de la acción y del modo en que ésta se narra, mientras que la fuerza de la *auctoritas* emana del prestigio de un personaje, en ambos casos las palabras pronunciadas por este pueden ser parte fundamental de la función retórica. La forma más común son los apotegmas, elemento de tradición clásica que el Renacimiento recupera como medio de animar la conversación o el discurso, pero también por las cualidades didácticas y morales observadas en la más famosa de las compilaciones hechas en la época clásica: los *Apothegmata* de Plutarco. Bien sean interpretados como “agudezas y donaires que con industria dijeron hombres sabios y astutos...” o “dichos y sentencias agudas de respuestas que los sabios, reyes o príncipes dieron”, numerosos *exempla* están ilustrados a su vez por ambas modalidades de apotegma. Así, en nuestro *exemplum* sobre las inconveniencias del matrimonio, al relatarse la nada ejemplar acción de Sulfo Catulo, se puede leer lo siguiente (en la versión del *Don Florindo* de Basurto):

“Sulpho Catulo en Asia, que era del linaje de los partos, viéndose descontento con Mina, su muger, por la mala vida que con ella tenía, se subió con ella a la más alta torre de sus palacios, y diciendo: “Nunca plegue a los dioses que tú, Mina, des a otro ningún varón mala vida, ni a mí buena otra muger”; acabadas sus palabras la lançó de la torre abaxo no quedando él arriba, pues también se hechó tras ella” (VII r)

Tal acción difícilmente puede ser considerada ejemplar⁴⁶. Sin embargo, desde un punto de vista retórico la salva la respuesta apotegmática, puesta en boca del suicida Sulfo Catulo, que de esa manera justifica su acción. Muchas de estas anécdotas care-

⁴⁶ Diego VALADÉS, al relatar esta anécdota, se desmarca por completo de la actitud que tiene el protagonista Sulfo Catulo y, por ello, inserta al margen la justificativa frase *Infidelis non christiani factum*, queriendo de esa manera manifestar su postura en contra del suicida-homicida.

cen de un contenido moral aceptable, pero tienen en cambio la “dignidad” y la seducción que les prestan sus juegos de palabras, sus retruécanos y dobles sentidos, etc. Son recursos de estilo, de *elocutio*, que confieren a estos apotegmas un valor probatorio, un puesto en la argumentación que no tendrían de otro modo.

Estas últimas reflexiones sobre el *exemplum*, su inserción en los sermones, su valor mnemotécnico, su índole ilustrativa, así como su conexión con los apotegmas, nos ponen en el camino de la correcta comprensión de la decisión tomada por Diego Valadés a la hora de insertar, en un tratado sobre los modos de evangelización y persuasión en un Mundo Nuevo, los *exempla* tantas veces aducidos. Lo extraño podría parecer que tales *exempla* o “historias” hayan sido tomados de un libro de caballerías. Pero ya hemos dicho repetidamente que el *Don Florindo* de Fernando Basurto no es un exponente más de ese género narrativo. Sus conexiones con el fascinante mundo de la emblemática y del arte de la memoria, aparte de otras características tan sólo mencionadas en este artículo, hacen de él un ejemplar único para las pretensiones y proyectos retóricos de Diego Valadés.

APÉNDICE I⁴⁷

Rhetorica Christiana

Cap. XV

Fili mi, nullus est, ad quem tuarum foelicitatum maior gloria redundet quam ad me, partim ob affectum naturalem parentum erga filios, partim quod tua indoles meam refert. Vnde ab vno quoque laudem et amplum honorem consequar.

Praeterea, quae ego tibi dicturio eo tendunt, vt possis uitam securiorem et tranquilliozem ducere. Nam si ego tuae aetati conuenientia silerem, metus esset ne inde tibi maxima discrimina cum incredibili tuorum amicorum dolore impenderent.

Don Florindo

Hijo mío, no ay ninguno en esta vida que tanta gloria reciba del Bien que se te puede seguir como a mí, porque lo vno por lo que me obliga el amor paternal, y lo otro por ver que tus obras son aceptas a mi condición, por las quales heres querido, y estimado de todos.

Es bien que te diga y te recuerde lo que conuiene para tu descanso y mi seguridad: por que por no decirte lo que me parece no venga tu persona en peligro y la mía y la de la Duquesa tu madre en arrepentimiento.

⁴⁷ Para una más fácil y rápida comparación, los textos aparecen partidos en párrafos más o menos extensos. El texto latino de este primer *exemplum* abarca los capítulos XV y XVI de la cuarta parte de la Retórica valadesiana y a él se han incorporado las correcciones hechas por el propio editor en la “fe de erratas” (*Errata emendanda*); en la edición de 1579 ocupa las páginas 196-198. En uno de los márgenes de dicha edición aparecen breves indicaciones o sumarios del tema tratado; en el otro se suceden por orden y en caracteres mayúsculos las letras del abecedario marcando los párrafos, de diez en diez líneas. En cuanto al texto castellano del *Don Florindo*, este ocupa el final del capítulo I de la primera parte de la obra; la edición manejada ha sido la del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid (R-12625) que al estar imperfecto en los tres primeros folios ha sido completado con el texto del ejemplar de la British Library de Londres (G. 10285); abarca los folios III r-IV r. Transcribimos sin modernizar más que acentuación y puntuación, resolviendo las abreviaturas evidentes.

Nam rationi congruum est, eum qui vnum solum habet speculum in quo se contueatur, vnamque candelam, quae illi lucem suppeditet, illud cautissime ne rumpatur, haec autem ne crebra emunctione deficiat, prouidere: maxime si non sit postea spes alterius speculi vel lucernae recuperandae. tunc enim opus est maiori vigilantia ad euitandum periculum. Nam prouidentiam foelicitas non poenitentia sequitur. Certe nisi et ego et alii tui amici praesentem salubribus consiliis imbueremus, minus id officium praestaremus absenti.

Quanto ego iam grauior sum annis, morique certior quam viuere, tanto me impensius aequum est te praemonere quod fortasse neutri in posterum integrum erit, neque enim tibi succedet meo loco alius pater quem consulere possis, neque mihi nouus filius nascetur quem consilio adiueum. Quo circa, non oportet parentes consiliis dandis esse negligentes, neque plenos rimarum esse filios in monitis parentum auscultandis. Non in eum finem haec dico quod in tuis actionibus honestatem desiderem; et si mea dignitas ad altiora te vocet, sed vt prouideam ingens periculum quod ex nimio studio militaris et equestris exercitii tibi accidere possit. Vnde tantam corporis debilitationem tenera hac aetate contraxeris, vt cum opus erit uiribus deficias.

Videris enim mihi non tantum equis domitis gaudere, verum etiam infraentis et ferocibus, nec in metis solum constitutis cum aliis equitibus concurrere, sed et instar militis gregarii designare belli simulacra atque iis te immiscere nimia cupiditate militaris et equestris disciplinae, quod quidem non tam male me habet quam non placet. Quandoquidem a prudentia alienum est, ultra modum vacare periculoso alicui studio.

Vsitatum est, fili mi, si quis multum diuque per abruptas valles perambulet, vt aliquando cadat, potestque ille casus incidere in horam tan infaustam atque esse eiusmodi, vt corpus laxetur et contorqueatur, nec vnquam remedium

Porque quien no tiene sino vn espejo en que se mire y vna sola candelá que arda delante de sus ojos, es mucha razón que mire no se le quiebre ni la despauile a menudo porque no se le acabe, especialmente quien tiene por cierto que quebrado el espejo no tendrá otro y muerta la candelá no encenderá otra; que entonces es más necesaria la vigilancia para su guarda y el cuidado para desuiar el peligro; porque de las cosas con tiempo prouenydas vienen las bien guiadas y no las arrepentidas; si agora que yo y tu madre te tenemos de presente, no te alumbramos con el consejo, mal te aconsejaremos quando estés absente.

Quanto más estando nuestra edad muy delantera de la vida, más ciertos de partir que dudosos de quedar, que a aquesto me constriñe decirte agora lo que por ventura no podré después, porque ni tú tendrás otro padre que te aconseje ni yo otro hijo a quien dar consejo; de donde viene que ni los padres deuen poner descuydo en el consejo de los hijos ni los hijos partir de la memoria el consejo de los padres. No digo mis palabras porque pienses en tus obras, que aquellas me parece que están proueydas de mucha virtud, aunque mi estado y tu ser a más de lo que vsas te obligan. Mas digo lo por reparar vn crecido Daño que se te puede seguir por el continuo exercicio militar que tienes por vso; de donde, hijo mío, te puede venir por la delicadeza de tus tiernos días tal quebrantamiento que para quando tendrás mayor necesidad, te falten tus fuerças.

Porque me parece que no te contentas de fatigar los caualllos bien arrendados, mas aun los desbocadosy soberuios, ni tampoco de correr lanças como mantenedor de la tela, mas aun como auenturero de las justas que hordenas con el buen zelo que tienes a la milicia, de lo qual no me pesa, mas tampoco del todo me plaze, porque vsar sin regla del exercicio que trahe consigo el peligro no es cordura.

Claro es, hijo mío, que si caminas a la continua por valles fragosos que alguna vez has de caer y podrá ser la cayda en tal conjuntura o de tal manera que tu persona peligre y el daño no se remedie. Porque la continuación

adhberi possit. Quia assiduitas periculosorum studiorum poenas minatur et multam exigit.

Pauci leguntur in veteribus monumentis fuisse egregii bellatores qui non in bello occumberent. Versus quotidie magistro suo exitium intentat. Qui frequenter cum tauris depugnant tandem in arena cadunt. Ultima linea nautarum fere est fluctibus obrui. Qui rationem oppugnat a ratione superatur. Eodem pacto, mi fili, siquidem animum adpellas ad labores tuae aetatis impares necesse est sero cito pericliteris. Recte quidem facis quod te in armis exerces, nolim autem te propterea dum contundantur ea ferre sic non improbo equis uti sed fatigari. Praeterea si contingat te humanitus in aliquod crimen incidere noli in eo diabolice perseuerare et immori. Nam qui in tempore non opponit se vitiis, condemnat se ipsum, et qui non redit ad vitam frugis ei necessario male moriendum.

Dico itaque, mi fili, ut recreationes tuae honestae sint, et tuae, non temerariae uti sunt choreae, tripudia, cantationes, fides, lectiones historiarum in quibus maiorum gesta conspiciuntur.

Quoniam tametsi magnum vitae commodum existimes praesentibus frui; attamen inferius non est anteacta cognoscere, ut proponendo aliorum bona et aliorum exempla, partim ea imiteris, partim iis cautior eueadas, tam in strenuis actis, quam orationis elegantia.

Cap. XVI

Audita salubri hortatione et fructuosa oratione patris, filius in hunc modum respondit: quod tam ratione pietatis et obedientiae, quam spe futurae utilitatis percuperet eius voluntati morem gerere. deserto militari studio, ad quod natus erat, et suscepta ea vita quam pater praescribat, quamvis ob vtriusque discrimen, hoc minus esset cordi.

de los casos peligrosos amenaza para el castigo y requiere con la enmienda.

De pocos se lee en las historias que hayan sido guerreros que no mueran en la guerra. De cada día el osso desea la muerte al señor que le guarda. La última jornada de los marineros es la que hazen quando se anegan en los golfos de la mar. El que muchas vezes sale a correr el toro alguna se queda en el campo. Quien pelea contra la Razón, la razón le derriba. Si tú, hijo mío, te quieres dar a trabajo que no requiere tu edad, de necesidad te verás en peligro. Bien es que exercites las armas, mas no hasta quebrallas y que corras los caualllos, mas no hasta matallos y que sigas los amores mas no esperes a morir en ellos. Quien con tiempo no contrasta, el vicio le condena, e quien no se retira a bien biuir la fortuna le obliga a mal morir.

Dígolo, hijo mío, a fin que vses por agora de las gentilezas seguras y no de las temerarias, así como dançar, baylar, cantar y tañer y en leer las Coronicas Persianas en las quales hallarás las nombradas hazañas que hizieron nuestros passados,

dende el primero de nuestro nombre que se llamó Neptalon Floriseo de la estraña ventura, que del Tribu de Nebtalín, de quien de grado en grado hasta oy hauemos procedido, porque aunque te parece que es gran Bien gozar de las cosas presentes, no es menos saber de las passadas, para que tomando lo bueno de las vnas y el dechado de las otras, ymites a los vnos y remedies a los otros así en los valerosos hechos como en las hermosas palabras, y porque a la duquesa tu madre y a mí nos seruirás en que pongas en efecto mi consejo vsando de lo último que tengo dicho, porque en ello demás de vsar de la obediencia de hijo te lo agradeceremos como padres.

Oydas por Florindo las fructuosas palabras y consejo del Duque su padre, le respondió a ellas diciendo que así por ser hijo obediente a sus mandamiento como por el Bien que dello le venía, holgaua y era contento de dexar la continuación del exercicio a que era dado y tomar el que le era mandado, aunque

Alterum enim est lepidorum iuuenum, alterum vero strenuorum virorum quibus studio est armis inclarescere. tam ob gloriam quam ob utilitatem quae iis comparatur.

Consideret itaque pater quod ex ea professione vitae quam demandabat innumera vitia proficiscantur; et ex altera cui uale dicere iubebat praeclara facinora, minori cum periculo, tum ad nominis famam, tum ad animae salutem redundarent. Nullum enim est exercitium maioribus expositum periculis, quam id ex quo tanquam equo Troiano vitia carnis procedunt. Sed ex tripudiis et cantibus amores nascuntur, ex amoribus dissidia, ex dissidiis vero caedes, ex caedibus perniciēs animae. Itaque ex illa permutatione vitae militaris cum ea quam pater iniungebat exiguam frugem nascituram. Quod ad historias attineret videri sibi dicebat fructuosissimum vetusta monumenta, nocturna atque diurna manu uersare, ut ueteres laudare atque laudatos eorum mores imitandos proponamus. Res enim praeclarae in illis contentae prudentiam augent, vecordes reddunt cordatiores, praecipitantes circumspectiores, elatos modestiores, stolidos solerti, eaque de causa libenter se ad historias animum adiuncturum...

Ne tamen erret pater sibi confestim eiusmodi studia nauseam paritura quam ex armorum asiduo usu nunquam contraheret, quoniam sibi fructuosior et iucundior videretur. Quamuis autem discrimina maiora suae propriae personae ex usu bellicarum rerum impenderent molestius nihilominus suo iudicio esse Musicae operam dare quam armis, quibus victoriae reportarentur; et per eas amores contraherentur. Verum posteaquam vellet pater sectari eum vitam otiosam et desinere currere in suo puluere libenter se obsequiturum.

en la verdad no le plazía dello por la diferencia que hazía el que dexaua por el que tomaua, porque el vno era de polidos galanes y el otro de valerosos Varones que tienen desseo de adquirir honrra y fama con el precio de las armas, ansí por la gloria que dellas redundaba como por el prouecho que de seguillas subçede.

Mas que le suplicaua que mirase que del que le mandaua vsar salien desordenados vicios y del que le era mandado dexar nombradas hazañas y menores peligros, ansí para la honrra de la vida como para la gloria del anima porque no hauía mayor inconueniente para el peligro que vsar de exercicio que se acompaña a carnales vicios; y que pues del cantar, dançar y tañer procedian los amores y de las amores las discordias y de las discordias la muerte, y de la muerte el perdimiento del alma, que no le sería cosa de mucho prouecho dexar el vicio militar por tomar aquel que le hera mandado; y que en quanto a leer en la historias generales que a él le parecia que hera cosa conueniente a qual quiera persona de qual quier estado y condición trastornar y mirar los libros de los passados para regirse los presentes. Porque por las notables cosas que contienen se hazen los sabios más sabios y los insipientes en muchas cosas sapientes y a vezes los couardes osados y también los locos se tornauan cuerdos y los açellerados pacientes, y los soberuios humilldes y los escasos liberales y los rudos ingeniosos. y que por aquella razón él hera contento de emplearse en tan sano exercicio.

Mas que supiese que luego cansaua la voluntad lo que no hazía él de las armas por ser como hera de todos el más aplacible y menos perjudicial; et que avn a su señoría y a la Duquesa su señora les parecia que hera en daño de su persona exercitar las armas, que él hallaua que hera cosa más dificultosa seguir la música que las armas mediante las quales se alcançan las victorias de las guerras que causan los amores. E, que pues su señoría hera seruido que dexasse la cosa quieta y tomasse la más peligrosa, que él holgaua de lo cumplir así como le hera mandado.

Mas que le suplicaua que por su pasatiempo y porque no se le oluidasse lo que tanto hera necesario que supiesse, que una vez en la semana o en el mes tuuiesse por bien que vsase del exercicio que le hera vedado, porque por él estaua en esperança de conseguir renombre de gloriosa fama ansi como el que sus antepassados la hauían ganado. Viendo el Duque que Florindo hazía lo que deuía e tenía justo en lo que demandaua, dixo que hera contento que vna vez en el mes vsase las armas así a pie como a cauallo con tal condición que fuesse con moderación porque no se le siguiesse algún daño.

APÉNDICE II⁴⁸

Rhetorica Christiana

Cap. X

Fili mi, postquam ego et mater tua connubio iuncti fuimus, diutissime vna viximus antequam illa foetum conciperet. Vnde ingens tristitia nos consequuta est, quod non gigneretur nobis familiae nostrae successor et haeres. Deinde, recognoscentes eiusmodi beneficia a Deo Opt. Max. omnium bonorum datore et auctore, proficisci, animum recepimus in eo omni spe et fiducia nostra locata, supplicantes vt dignaretur nobis prolem concedere.

Itaque illas supplicationes in orbitate nostra viginti septem annos continuauimus interea temporis puellas orphanas et viduas pauperes maritabamus, multasque eleemosynas erogabamus. Tandem Deus volens infinitae suae misericordiae argumentum ostendere, aetate nostra defecta, et spe prolis abiecta effecit vt mater tua de te grauida fieret.

Hijo mío, después que plugo a la voluntad diuina que la Duquesa tu madre et yo cassásemos en vno estuuu gran tiempo que no podía ser encinta, de donde se nos siguiá, a causa de no tener hijo ni hija que heredasse nuestra casa y estado, gran pasión y tristeza et considerando que tan alto bien estaua en las manos del dador y criador de todas las cosas, nos encomendamos a él con buen coraçón y buena voluntad y le supplicamos con deuota oración que se siruiesse de darnos fruto de bendición que para su seruicio fuesse.

En los quales preces y ruegos estuuimos casados veynte y siete años casando doncellas huérfanas y biudas pobres y dando grandes limosnas en seruicio de dios. E queriendo él vsar de cumplida misericordia con nosotros, en la edad no pensada de la Duquesa tu madre y de toda esperança agena fue preñada de ti y te nos dió dios para descanso de

⁴⁸ El texto latino de este segundo *exemplum* abarca los capítulos X y XI de la quinta parte de la Retórica valadesiana y a él se han incorporado, como en el *exemplum* anterior, las correcciones hechas por el propio editor en la "fe de erratas" (*Errata emendanda*); en la edición de 1579 ocupa las páginas 240-248. En cuanto al texto castellano del *Don Florindo*, este ocupa el capítulo II, casi en su totalidad, de la primera parte de la obra; la edición manejada ha sido la del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid (R-12625); abarca los folios IV r-VII v.

Postquam autem peperit te omnem sollicitudinem et pietatem quantam parentes praestare possunt ad nutricandum te adhibuimus, donec ad eam aetatem peruenisses, in qua habere posses vitae tuae modum. Iam, ut poëtae verbis utar "in te domus inclinata recumbit".

Nos enim alterum pedem modo in sepulchro habemus, iam annis obsiti sumus, ut nobis integrum non sit regere, quod tu facillime administraturus es: incidisti enim in aetatem nostram defectam et nobis quasi decedentibus ex hac vita tute in ipso ingressu versaris, ita sinit Deus aliquando unum alterius causa superuivere, et aliis ex hac vita in aliorum commodum hinc egredi, quemadmodum iuxta naturalem rerum humanarum conuersionem, et nos tibi concedemus et tu vicissim tuis haeredibus propter nostrae vitae fragilitatem atque tuae florem.

Postquam itaque diuina et humana iura patrem ad nutricandi filium vero ad obsequendi munus obstringunt, est quod tibi indicem quid ego parensque tua in extremo vitae nostrae tuaeque initio te facere velimus. Ne vel tu in vita decipiaris, vel nos in morte deplorandi occasionem habeamus, nam in his negotiis mora irreparabile damnum parit, etsi adolescentulis certius detrimentum immineat quam adolescentibus. Nam illae famae et nominis dispendium, hi vero rei familiaris iacturam solum faciunt. Nec vero metuimus, etsi in hoc vitae statu perseuerares deterius te facturum absque nobis.

Sed fortuna interdum cum minimum suspiceris mala sua emittit et ductorem abiicit, et nauitam in scopulos detrudit vectoremque perdit, uti scis accidisse Priamo Regi Troiano, et magno illi Olopherni cui Iudith verticem praecidit magnisque regibus et principibus, quemadmodum historiae produnt, qui fortuna maxime illis blandiente ab ea euersi sunt. Fortunae enim peculiare est iniuctos constringere ut superentur, et infirmis vires animumque dare ut superent, et parentibus incumbit in tempore

los días que nos quedauan et te auemos nutrido y criado con todo el regalo filial y el amor cntrañable que como padres te deuíamos, hasta que heres venido en el estado que has de tomar el cuidado que nosotros hauemos tenido.

Pues se van nuestros días y se aploma nuestra vejez y se encogen nuestros miembros et se arrugan nuestras carnes, para poder regir lo que tu puedes gouernar, especialmente viniendo quando partimos y llegando quando acordamos a este valle plantado para tu vida de rosas y para nuestra muerte de abrojos. En el qual quedan los vnos por el bien de los otros et se despiden los otros por el descanso de los otros, como según curso natural acaccerà de nosotros a ti y de tí, hijo, a nosotros por la sobra de nuestros años y falta de tus días,

y porque según lei diuina y estatuto humano nos obligan et obprimen a los padres el regimiento de los hijos et a los hijos la obediencia de los padres, te quiero hijo decir lo que la Duquesa tu madre et yo hauemos acordado a çerca de la fin de nuestros días y principio de los tuyos, porque ni tu quedés burlado en la vida ni nosotros arrependidos en la muerte, porque en tal caso la tardança es causa de gran peligro, avnque en la verdad es más cierto el de las mugeres que no de los varones, porque en el de ellos se auenturan los bienes y en el de ellas las honrras, no para que reçelemos de ti que avnque quedases sin nosotros en el estado que agora estás, vendrías a menos de quien heres,

mas porque a las vezes fortuna gira sus velas en los mas pacíficos tiempos y haze anegar al piloto y encallar al marinero y perder al nauegante como podría acaccer de ti como sabes que acaeció al Rey Priamo de Troya y al gran Olophernes a quien mató Judit. E a otros muchos Reyes y grandes señores que las historias recuentan que fueron poderosos y después de la fortuna sumersos, en los tiempos más prósperos de sus vidas, quando ella tiene por vso conquistar al inuencible porque sea vencido y efforçar el flaco porque

filiis prouidere ad euitanda illorum pericula. Qua in re filiorum partes sunt parentibus morem gerere, et parentum filii probe consulere.

Ne nostra negligentia et tua oscitantia magnum detrimentum tibi ingruat, quod nos perpetuo angat, et in paupertatem inexplicabilem te coniciat quemadmodum solet accidere iuuenibus, qui praeter voluntatem patris vxorem ducunt, et iuenculis quae caeco amore captae viris nubunt. Qui si recte saperent diu deliberarent antequam eo capistro se constringerent. Sed melle lite gladio falluntur non considerantes temerarios amores plus aloes quam mellis habere. Ad cauendum itaque ne hoc malum te opprimat et nos contristet, volumus te vxori tradere, ne tu temere tibi coniugem deligas nostrae familiae et prosapiae inequalem.

Certiorum itaque te facio existere, tres praestantissimas adolescentulas, quae nuptias tecum inire percipiunt forma, vultu, nobilitate, dote, opibus, fama et cognationibus praestantissimas. Verum enimvero, vna earum pulchriorem formam habet quam caeterae duae, altera plus praestat nobilitate, tertia opibus. Concedimus itaque tibi optionem, vt quam malis eligas, aut primam ob venustatem, secundam ob generositatem aut tertiam propter opulentiam. Omnes sunt speciosae, praeclaro genere ortae, integrae famae et diuitiis affluent. Sed cum vna fortasse duces vitam magis voluptuosam et iucundiorum, in gaudio, iucunditate et oblectatione vbi alioquin si aliquam inuitus duxeris in perpetuis aerumnis et grauissimis doloribus vives.

Quocirca deliberandum est diu, quod statuentum est semel. Ducere primam volupe est, secundam splendidum, tertiam commodum. Nam inter praecipuas dotes mulierum post pudicitiam et castitatem, quae sunt caput omnium et ornamentum virtutum, primaria est pulchritudo, secundaria generositas, tertia opulentia. Postquam itaque omnes praeditae sunt iisdem naturae et fortunae donis, quorum tamen vt a me tibi enarratum est, alia in aliis maiora sunt poteris sine paruo discrimine vnam ex tribus eligere: nam etsi non contingat

sea vencedor, y pues es cosa de que con tiempo los padres por el reçelo del peligro deuen vsar con los hijos, deues ser hijo de obediencia y nosotros padres de consejo.

Porque nosotros por no prevenir y tu por no ser preuenido no incurras en caso a ti dañoso y a nosotros aborrecible. Para causarte pobreza en la vida y a nosotros manzilla hasta la muerte, como suele acaecer de los que sin el consejo paternal toman mugeres o de las doncellas que por bien amar toman varones, los quales si mirasen lo que de tal cosa subçede, no anudarían la cosa suelta, ni captuarían la libre. Mas como les engaña el dulçor, no se acuerdan de la amargura. Para el reparo de lo que ordena la desventura y porque esto no te haga mal, y a nosotros no nos escuse del bien, queremos casarte, porque tu por bien no te cases con persona que disminuya nuestro estado y haga perjuyzio a tu honrra, para lo qual te quiero decir que te piden tres doncellas tan lindas de hermasura quanto nobles en generación, poderosas de dotes, afamadas de buenas hijas de nobles parientas de buenos; verdad es que la vna es más hermosa que las dos y la otra de mejor sangre que las dos y la otra muy más rica que las dos; doite hijo mío esta claridad porque de tu boca elijas por muger la que dellas te pareçera, o a la vna por más hermosa, o a la otra por de mejor sangre o a la tercera por más rica; todas son hermosas y de buena parte y no les falta buena fama ni prosperidad de bienes. Mas es bien pues que con la vna has de hazer vida que te prouea de contento mediante el qual los hombres viuen alegres, lo que no hazen con el descontento con el qual si la gloria se tuuiesse, sería tenida por pena, y por esto es bien que digas qual de las tres satisfaze a tu condición, porque casar con la primera es gozo y con la segunda alegría y con la tercera seguridad. Porque vna de las principales cosas de que la muger ha de estar adornada para el contento es la fermosura y lo segundo que sea de buena parte y lo tercero que sea rica. Pues si en la vna sobra y en las dos no falta, bien puedes hijo mío escoger la vna en las tres avnque no sea la mejor, pues todas son

tibi omnium optima certum tamen est bonam te habituram, cum omnibus bonitas insit, eademque ratio est formae et census. Praeterea, postquam aetas tua postulat, ut breui tibi suscipiendum sit, quod in praesenti nos te monemus, fac rem ipsam etiam atque etiam cogites, utpote ex qua et nostra tranquillitas et salus tua dependeat.

Considera matrimonii dignitatem, et quanti ab ipso Deo fiat praeter necessitatem ipsam, quae te impellere debet ut possis succedere in dominationem, quae tibi post mortem nostram cedit. Nam metus est nisi modereris eum adiumento coniugis male tibi euenturum, ut si uxorem habueris bene. Nam et tu ad comparandum celebritatem existimationis, et coniux ad accumulandas opes, ambo studebitis facultates vestras conseruare.

Iterum igitur (mi fili) te rogo ut rupta omni mora, meae parentisque tuae auctoritati, et consilio quamprimum obsequaris, ea ratione praeter vilitatem tuam propriam, nobis magnam afferes voluptatem.

Cap. XI

Absoluta patris oratione, filius hunc in modum subiecit.

Certe (mi domine et pater) recognosco equidem summam Dei erga me benignitatem, quod me praeter omnes huius aetatis homines tali patre, necnon matre ditare dignatus est, quod quidem addit mihi calcat ut voluntati tuae libentissime semper acquiescam, cui oppugnare, non modo iniquum sed impium foret: postquam ingenita omnibus pietas erga parentes et obedientia ictus postulat: verum in praesenti deliberatione non possum praetermittere, quin paucis animi mei sententiam explicem, iussus, videlicet, ingenium naturamque ducem in proposito negotio sequi quemadmodum, rationi consentaneum est.

Paucis ab hinc diebus, euolui historiam quandam Persicam, quae ad me allata erat: ubi incidi, in quoddam caput, in quo Monarcha pater consilium dabat Petronio filio suo, ne

buenas, ni la más hermosa pues todas son hermosas, ni la más rica pues todas son ricas. E pues tu edad de poco en poco y de día en día va demandando lo que te queremos dar, y la nuestra amonestándonos que con diligencia te lo demos, deues hijo poner en obra nuestra diliberación, pues es para nuestro descanso y tu sosiego.

Piensa y mira quanto se sirue dios de los bien casados, de más de la necessidad que tienes de casarte a causa del señorío que esperas después de nuestros días. El qual es de creer que no le gobernando con la cobdicia de la muger, que vendrá en gran confusión, lo que no hará siendo casado. Porque tu por adquirir fama y tu muger por desear bienes, tendréis en concordia el estado.

Por ende, hijo mío, yo te ruego que sin dilación ninguna hagas lo que la Duquesa y yo te rogamos, porque demás del bien que a ti hazes, a nosotros hazes plazer.

Quando el duque ouo dado fin a sus palabras, Florindo le respondió en esta manera:

En verdad, muy yllustre señor, yo conozco que auerme dado Dios a vuestra señoría por padre y a la duquesa mi señora por madre, me hizo mayor bien que a ninguno deste siglo, y mirando a esto ando con voluntad de cumplir y obedecer en todos vuestros mandamientos, como es cosa no menos justa que forçosa que lo haga por la obediencia obligada de mí a vuestra señoría. Mas en caso de tal calidad como este de que soy amonestado, no me parece que deuo dexar de decir lo que me conuiene, pues soy mandado que vse de mi contento, como es razón que assí sea.

Muy pocos días ha que leía vna de las historias persianas que fui mandado que leyesse, e hallé vn capítulo que trataua de vn monarca que aconsejaua a Patronio, su hijo, que no se casa-

quam vxorem duceret, nisi quae et generis splendore illum aequaret, eamque quantum maximum et quantum minimum venustam.

Percunctatus est filius cur sibi quatuor eiusmodi consilia ministraret cum tria illorum a ratione videantur alienissima, nam quaerere vxorem generosiores non est valde incommodum, verisimile enim est, illam nihil attenturam, quod cum generositate sua pugnet. Videri praeterea sibi absurdum, si obtingat bene dotata indotatam potius diligere. Absurdissimum autem, si offeratur puella vultu adeo venusto, ut nihil supra, deformem capere: cum nulla sit maius oblectamentum, quam foeminam pulchram sibi habere coniunctam.

Ad quae pater replicauit.

O fili, fili quantopere tuum ingenium excaecas, lumina obtenebras, mentem falsam habes, et adiungis animum ad res, quae omnino a ratione et veritate longe abhorrent.

Cum neque in voluptate, neque in diuitiis, neque in honoribus, neque demum in propriis virtutibus (ut quidam philosophi putauerunt) collocandam esse foelicitatem: sola sunt bona, quae honos homines efficient: bona corporis, valetudinem puta, pulchritudinem, et bona externa, diuitias honores, quae omnia, eatenus esse bona, quatenus illis recte scimus uti.

Nam ad euitandum illa quatuor incommoda, de quibus verba feci, in syluas, nemora, eremos, et montes potius tibi aufugiendum esset, quam ut coniugem sumeres, quae te in aliquo istorum supradictorum exsuperet. Nam propter illas eminentias, vel etiam vnam illarum, mulier insolescit, linguam habet effraenatam, et viro suo insurgit: nam si fuerit nobilior efferet sese, si praedita est pulchritudine, affectibus et opinionibus erit obnoxia: si autem fortunis vincat volet sibi tantum honorem a te et reuerentiam exhiberi, ut cogas demissius et vilius te gerere.

se sino con persona que conosciesse, y que en generosidad de sangre fuesse su igual, y que recibiesse en dote lo menos que pudiesse, y que en extremo no fuesse hermosa.

Y preguntado por Patronio qué hera la causa que de tales quatro cosas le auisaua, pues las tres le parecía que yuan muy fuera de razón, porque buscar y tomar por muger la que en linaje haga ventaja al varón no es inconueniente, pues siendo tal no hará sino conformes las obras al linaje, y que tan poco le parecía que pudiendo tomar con ella mucho tomasse poco; e que en quanto a lo que dezía que la muger que tomasse no fuesse en extremo hermosa, que no le parecía cosa justa, pudiendo el hombre tomarla hermosa en extremo, la tamasse menos, por el plazer que hera gozar de la hermosura de la muger;

a las quales palabras ley que le respondió el monarcha en esta manera:

—¡O, hijo, hijo, cómo ciegas tu voluntad y encandilas tus ojos y priuas tu conocimiento y guías tu leue aluedrío a cosa que es contraria al buen consejo!

Porque por no incurrir en ninguna de las quatro cosas te deurias desterrar a las fieras montañas y hazer vida con las bestias saluajes, antes que te cases con muger que la seas deudor de alguna de las cosas que tengo dichas; porque por ellas, o por alguna dellas, la muger muestra su brío y desmesura su lengua y ensalça su yra y pierde la vergüença contra el varón. Porque si es de mejor sangre y generación que tú, vsará contigo de menosprecio; y si lleua a tu poder gran dote, vsará contigo de soberuiosa; y si es muy hermosa, vsará de fantasía; y si es muy demasiada de buena, querrá que la tengas en tanto que tú te tornes en poco.

Quatuor vxores duxi antequam parentem tuam nactus sum, cum quibus magno studio pacifice viuere proposueram, sed continuae discordiae mihi cum illis intercesserunt. Prima appellabatur Alcibia, quae mea uerba flocci faciebat, quia patre Theodosio Rege nata erat omnibus meis actionibus aduersa erat. Testis est calumniarum quibus meum nomen clam tradebat, et rumorum quos de me in vulgus spargebat.

Defuncta itaque ea, memor prioris vxoris insolentiae quoniam regio genere orta erat secundo iniui matrimonium cum Tribuna filia. Tribuni Hierosolymitani, quae tam opimam dotem attulit, ut inauditum sit vnquam cum pari dote adolescentulam aliquam in his regionibus alicuius thalamo desponsam fuisse, cum qua sperans tranquille me victurum propter aequalitatem vtriusque perpetua iurgia mihi cum illa fuerunt. Semper enim exprobat mihi quod in spectaculis publicis, amoribus, et epulis pecunias profunderem, atque ea ratione mihi publice pudorem iniiciebat et priuatim minabatur. Quapropter quanto mihi optatior erat quies atque tranquillitas, tanto magis affligi me odiis sentiebam. Supplicando itaque Diis immortalibus, ut meae contumeliae vendicandae causa in eam animaduertent factum est, ut ex ea filium procrearem, quo mortuo, ad me bona redierunt.

Deinde, priores meas aerumnas rememorans ex praecedentibus nuptiis, quod alteram nobiliorem, alteram ditiozem vxorem habui, in animum induxi tertio, in matrimonium accipere Laureanam quandam Laurei consulis natam, quae et generis splendore, et conditionibus, et opulentia me inferior erat, nisi quod esset forma praestantissima. Hanc ea de causa mihi sponsam delegi, ut quoniam paupercula, et ignobilis erat non tam imperiosam haberem atque praemortuas. Verum aliter multo euenire intellexi, nam si aliae morosae fuerant, haec me omnino enecabat, elata enim sua forma, et vultu et me rugosum, canum, somnolentum, et edentulum, animaduertens incredibilia dictu patri suo improperabat, quod se adeo formosam seni deformi nuptui dedisset, quod se non collocasset in matrimonium

Con quatro mugeres me he casado hasta oy con tu madre, que con todas deseando tener paz, nunca me faltó guerra. La primera con quien casé se llamó Alcibia, que por ser hija de Theodosio rey, menospreciaba mis palabras y tenía en poco mis obras, y avn los dioses saben las palabras que me dezía de secreto y mis criados cómo me trataua en lo público.

Y por ver que procedía su desacato de ser mejor que no yo, por ser hija de rey, me casé la segunda vez con persona que hera mi igual, que se llamaba Tribuna, hija de vn tribuno de Jherusalén, que truxo a mi poder el mayor dote que hasta oy se halla auer dado en estas partidas. Y pensando que por ser iguales en personas nos acompañaría la paz, jamás con ella me faltó guerra, diciéndome que en galas y inuinciones y gastos desordenados y con mugeres públicas gastaba y dependía sus bienes, dándome afrentas en lo público y amenazas en lo secreto, de donde nos venía tan cierta la discordia quanto me hera deseada la conformidad.

Y queriendo los dioses darme entera vengança, diéronme en ella vn hijo que después de sus días, que fueron breues, heredó los bienes, por cuya muerte subçederon en mí.

E viendo la desgracia que hauía tenido en las dos vezes que me hauía casado, la vna por ser la muger mejor que yo, y la otra por lo mucho que me dio, procuré de casarme la terçera vez con vna que se llamó Laureana, hija del Aureo cónsul, que en generación ni en estado ni bienes hera mi igual, salvo que hera la más apuesta dama que se hallasse, a la qual tomé por muger porque siendo pobre y no de tan buena parte como yo, no tendría causa para conquistarme como las pasadas. Quiero te decir, Patronio, que si con las pasadas auía tenido trabajada vida, que con aquella no me faltauan tragos de muerte; porque sintiéndose tan sublimada en hermosura y a mí con señales de vejez en la cara y con algunas canas en la cabeça y con descuydo en el dormir y sin dientes para comer,

digniori alicui, et iuniori ad indulgendum oblectationibus quas fert adolescentia.

Affirmo tibi pro certo, mi Patroni, quod simulans me altum stertere quodam mane his illam verbis in meam faciem debacchantem sensi. Imprecor diras meis parentibus, et infelices euentus in omnibus, quae vnquam conabuntur postquam commiserunt, vt flore iuuentutis meae et tempore monstruosus hic senex potiretur, qui me suis opibus capi existimat animumque ad suam blandiloquentiam adiiciat, verum nescit, quam mihi surdo cauat fabulam, si enim conscius esset quam illum paruifaciam, ne parum diu communem vitam mecum ageret.

Male sit puellis, quae nubunt viro incognito, vnde in eas miserias incidant, quibus ego immersa sum. Vtinam nunquam sinisset Deus me nubere in familiam huius capularis senis, qui Endymionis somnum dormit: nec expergiscitur aliquando, aut exsurgit, immo ne mihi quidem dormit, sed sibi soli, in malefaciendo expeditissimus, in benefaciendo nullus.

Scilicet, persuasum erat patri optime sese de me mereri, quod me illi desponderet. Maiori ductus est studio priuatae vtilitatis, quam misericordia meae infoelicitatis. Nam si mei commodi rationem habuisset non me coniecisset in hos dolores. Credo quod me illi tradiderit, vt in posterum bene beateque viuerem. Sed ego contra perii. Nam quisquis Endymionis somnum dormit et semper a labore feriat, quid ab eo aliud expectari potest, quam, vt me miseram sua socordia enecet, seque ipsum sua securitate seruet? Ille dormiendo et dormitando vitam transigit, interea ego curis conficior. Infortunatam me, quae non negaui in promissione futurarum nuptiarum cum temere aiebam vir enim viuus me interimet, nec est quod a mortuo vitam exspectem, etsi mihi persuasum habeam eodem exitio me perituram quo priores vxores. Faxit Deus, vt somnus hic illi sit perpetuus ne vnquam illum expergefactum oculis meis cernam.

dezia cosas abominables contra su padre, por qué siendo tan hermosa la hauía casado con hombre tan feo, pudiéndola emplear con persona de mayor merecimiento y de menor edad, con quien ella pudiera gozar su gran hermosura.

Dígame de verdad, Patronio hijo, que haziendo una mañana el dormido la oí decir estando en contemplación de mi figura:

“O malandantes sean los dioses, y todo aquello que permiten y ordenan!, pues ordenaron y permitieron que mi gentileza se pusiese en poder deste monstruo, el qual piensa que con los bienes me paga y que con el buen tratamiento me contenta y que con las palabras me satisfaze. Y si pensase en cuánto tengo sus biens y el caso que hago de su tratamiento y lo que estimo sus palabras no haría vida conmigo.

¡Maldita sea la doncella que se casa con quien no conoce, porque no se vea lastimada como yo me veo! ¡Pluguiera a los dioses que no me truxeran a poder de quien tanto duerme y de quien tan poco vela, bueno para lo que le cumple y malo para lo que me conuene, diestro en las malicias y torpe en las buenas obras!

Bien pensó Aureo cónsul mi padre que en darme a este marido me hazía gran bien y merced; bien parece que tuuo mayor cuidado de su prouecho que dolor de mi daño, que si tuuiera memoria de mi bien no me procurara tanto mal. Pensó que me casaua con él para tener descanso y yo pienso que jamás me faltará trabajo; porque quien duerme después de auer dormido y no trabaja después de auer holgado, como este vestiglo haze, ¿qué puedo esperar dél sino que él viuirá con su descuydo y yo moriré con mi cuidado? A él se le passa en sueños la vida y a mí se me trasporta el tiempo en trabajo ¡Maldita sea yo! ¿Por qué quando dixé de sí no dixé de no, por que me matara vn hombre viuuo y no me diera vida vn muerto? Avnque creo que la vida que me dará que será tal como de las otras dos mugeres que ha tenido. ¡Pluguiese a los dioses que así como agora está se quedasse y que nunca más mis hojos le viesen despierto!”

Vbi haec maledicta in me euomeret excitatus sum ne peiora subiungeret. Illa vero, animaduertens me experrectum a me decessit animo exulcerato, magis quam pacato, in haec verba iterum erumpens. Siccine tandem e lecto prodidis, qui bonam temporis partem in aurem vtramuis veterinosus dormis et meliorem aleis et cartis fallis?

Deinde, coepimus obiurgare inuicem verbis, tandemque in verbera res desiit, in ea excaescentia vitam finit, atque mors eius non minus mihi acerba fuit, quam vita exstiterat. Cogitans itaque mecum, huius mulierculae morositatem memorque intolerabilium morum dearum (sic) priorum consilium iniui sine muliere viuendi.

Verum enimvero, inuida fortuna necdum contenta immissis antea afflictionibus Cardonam genitricem tuam mihi coniunxit vxorem, quae praedita erat forma stata, oriunda genere mediocri, fortunis tenuibus quam lautis potius dotata, ne vero me existimes voluptate impulsus e desiderio vel amore priorum coniugum hanc in torum meum recepisse, immo sobolis procreandae causa et haeredis relinquendi illam accepi. Accedunt aliae iustae causae, quae me huc inclinabant. Praeterea, certissimo confidebam cariturum me perturbationibus quas priores mihi pepererant, quia in omnibus suis actionibus praeter caeteras quas sol conspicit modeste et honeste se gerebat et omnibus, quae caeteras ferociores reddebant carebat.

Sed est quod intelligas si prima insurgat mihi propter generositatem, secunda propter opulentiam, tertia propter venustatem. Cardona mater tua arrepta ansa probitatis suae coepit me exercere dicendo nec tu meo toro dignus eras, nec defunctae consortes thalami tui mecum sunt conferendae etsi prima nobilitate, secunda opum abundantia, tertia vero pulchritudine me antecesserit: nam ego morum probitate et virtute illas ante eo. Prima te habuit in nullo honore, ego vero in summo, secunda exigebat rationem expensarum suarum facultatum, at ego susque deque fero tuas te dissipare. Tertia verbis indignis te excipie-

Quando vi, hijo mío, que tan deshonestas cosas dezía, recordé por no oír otras peores. Y en viéndome despierto leuantóse de a par de mi más enojada que contenta, diciendo que me leuantasse en tal hora, que se me pasaua el tiempo en dormir y los tiempos en jugar; sobre lo qual venimos en tanta discordia que no descansé hasta que puse las manos en ella, y de aquel coraje murió. De cuya muerte, y no menos de la vida, quedé con tal escarmiento que acordándome de aquella muger y no poniendo en oluido las otras, propuse de hazer mi vida solo y no mal acompañado.

Y no queriendo olvidarme la rizosa fortuna ni contentarse con el mal pasado, me truxeron a tu madre Coridona por muger, con la qual por su buena fama casé, porque ni era fea, ni demasiado hermosa, ni tampoco baxa de estado ni alta de generación, e antes pobre que rica. Y si con ella casé, no pienses, Patronio, que lo causó el apetito de la voluntad ni el contento que me quedó de las mugeres pasadas, saluo por el desseo que tenía de tener hijos, y también por la necesidad que tenía de la guarda de mis bienes, y por otras causas que son ligítimas para ello; y también porque no teniendo ninguna cosa de las que las otras tenían, no me daría la vida que ellas me dauan, en especial siendo en todas sus operaciones la mejor y más sana doncella que creo en el mundo se hallase.

Mas quiero que sepas, que si me guerreó la primera por ser de mejor parte que yo, y la segunda por el gran dote que me dio, y la tercera por la hermosura que poseyó, que también me dio guerra Coridona tu madre porque muy buena se sintió. La qual, quando guerrearme quería, me ponía en la memoria el tratamiento que las mugeres pasadas me hazían diciendo: "Ni vos me merecéis, ni ellas fueron mi iguales, porque avnque en linaje la vna me hizo ventaja, y la otra en las riquezas, y la otra en la hermosura, yo se la hago a ellas en ser muy mejor de mi persona y condición que ninguna dellas; porque si la

bat, mihi curae est omnia officiorum genera in te conferre.

Sic mihi difficile fiebat comiter illam resalutare qua tam immodeste me salutabat, videlicet, his me verbis obtundendo. Dignum patella operculum istis moribus tuis eiusmodi vxores conueniebant, quibus contumeliis ego exacerbatus aliquoties in illam animaduertebam, adeo, vt res tandem in tam graues inimicitias erumperet, vt mihi eius consuetudo intolerabilior videretur, quam praecedentium.

Ad haec postquam tui conceptione ingrauescebat in dies malum: nam partim propter ipsius verum, partim propter nimiam existimandam bonitatis suae, ne hiscere quidem audebam ne crabrones, quod aiunt irritarem: iamque conclamatum esset de me, nisi illa prior e viuis excessisset. Nulla enim dies, quod meminerim, praeteriit, in qua me non perturbaret, neque vlla nox qua animum meum non raderet. Itaque semper frustratus sum adeo, vt viuis in terram defodi malim quam nouas inire nuptias, fortior enim est meo arbitrato, qui quatuor mulieres, quam qui quatuor millia virorum vincit.

Hoc tibi pro certo affirmo, Patroni, difficilius esse viro bonae foeminae, quam foeminae mali viri mores perferre. Nullus enim vir tam malus est, qui non semel interdum mitescat et vxori ignoscat, nulla mulier tam proba quae remittat viro offensam.

Nemo vnquam prudentius factitauit quidquam Vidalio Gario Hierosolymitano, qui molestatus a tribunis vt Palaestina sibi matrimonio copularet maluit omnes suas facultates concremare, quam animum ad eam adicere. Cuius rei causam rogatus: Respondit quia sibi optatius esset caelibem viuere et pauperem, quam diuitem et infoeliciter nuptum. Aliud fecit Lanteus ille infidelis graecus, qui ad euitandum (sic) vxoris morositatem excel-

primera os trató con poca estima yo os trato con mucha, y si la segunda os pidió cuenta de sus bienes yo huelgo que despendáis los vuestros, y si la tercera os agrauiaua con sobra de palabras yo os siruo con virtud de buenas obras”.

De manera, hijo, que apenas le hablaua con paciencia quando era respondido con ira diciéndome, por afrenta, que a las mugeres passadas hauía menester y no ha ella, que ellas me tratauan como merecía; de donde venía que ella por mucho hablar, y yo por poco çufrir, le daua algunos castigos y venía en tantas diferencias con ella y en tanta guerra y discordia que me parecía que avn hera más que con las passadas.

Y aun dígote, Patronio, en verdad, que fueron muy mayores las que touimos después que te engendró que no antes que te concibiese, porque lo vno por el preñado, y lo otro porque se tenía por muy buena, no osaua hablarle lo que me conuenía por no venir con ella en enojo; y si hasta oy fuera viua ya fuera yo muerto, porque no me acuerdo estar día sin pasión ni noche sin renzilla. De la qual quedé tan hostigado que si oy pensase tornarme a casar, procuraría antes enterrarme viuo, porque me parece que he hecho más lidiar con quatro mugeres que si venziera diez mill varones.

Quiero te decir, Patronio, que haze más el hombre que çufre a la muy buena muger que la muger que çufre al mal varón; porque no ay ninguno, por malo que sea, que vna vez en el día no perdona la falta de la muger, ni ninguna muger, por buena que sea, que encubra ni perdona la quiebra del varón.

Nunca vi cordura tan acertada como la que hizo Vidalio Gario en Jherusalén quando fue importunado por los tribunos que se casase con Palestina, que por que no viniessen el casamiento en efecto puso huego a todos sus bienes, y preguntado que por qué lo hizo respondió que porque quería más estar pobre y solo que rico y mal acompañado.

Otra cosa hizo el gentilico Lanteo en Grecia, que por no çufrir las ayradas palabras de

sum cuiusdam montis verticem conscendit seque ipsum igni consumpsit. Sulphocatus Asiaticus, qui a Parthis originem ducebat pertaesus inquietae vitae quam cum sua coniuge ducebat ascendit cum ea altissimam totius arcis suae turrim ubi his verbis ipsam allocutus.

Deosque Deasque deprecor ne vel tu alterius cuiusquam mariti vitam contristes, aut aliqua quaequam vxor meam oblectet (quibus absolutis) illam de turri praecipitavit, nec vero ille resistit, sed vna se praecipitem dedit.

Memini complura me ad hanc materiam exempla obseruasse, quae tamen in praesenti de memoria exponere non est integrum, sufficit omnes cum praedictis conuenire. Quocirca iudico mihi adhuc abstinentium connubiis, quae nunc mihi offeruntur: Idque multis de causis: Prima est lubricum aetatis. Secunda ignorantia, Tertia ne libertatem vendam, Quarta quia me ipsum noui, Quinta metus, Sextus (sic) ne me pessum eam, Septima ne sero paenitentium sit, Octaua ne libertatem vendam. Quae quidem causae non minus peculiare sunt iuuenibus, quam senibus exitiosae, ut et hi sese mulieribus liberent et illi iisdem abhorreant et refugiant.

Si memoria recolisset Monarcha primae vxoris contumaciam abstinuisset a secunda. Si in animum reuocasset lites et iurgia secundae, nunquam cogitasset de tertia. Similiter si remansisset illi mente fixa morositas tertiae, non adiunxisset animum ad quartam, atque sic est progressus in infinitum. Quater ille Hymenaeos petiit, et plusquam centies millies paenituit.

Non temere Vidalis Garius quidquid habebat bonorum igni, et Vulcano tradidit, non credibile est sine magna ratione Gentilium Lanteum semetipsum in rogam proiecisse ut milieris (sic) iracundiam fugeret. Similiter Sulpho catulum animo valde perturbato fuisse necesse est cum sibi quoque ipse mortem conscisceret ad interimendum vxorem. Itaque cum ille suas facultates concremauerit. Alii vero vitam pro nihilo habuerint: ita ne ego vxorem ducam, ut in eadem conditione sim qua illi fuerunt? praecipue incunte aetate qua aerumnas potissimum reformidamus.

Lentua, se subió a un monte y hizo sacrificio de sí con el elemento que consume todas las cosas. Sulpho Catulo en Asia, que era del linaje de los partos, viéndose descontento con Mina, su muger, por la mala vida que con ella tenía, se subió con ella a la más alta torre de sus palacios, y diciendo:

“Nunca plegue a los dioses que tú, Mina, des a otro ningún varón mala vida, ni a mí buena otra muger”; acabadas sus palabras la lanzó de la torre abaxo no quedando él arriba, pues también se echó tras ella.

Otras cosas leí que tratan acerca desto harto dignas de notar, salvo que no las tengo en la memoria para recontallas a vuestra s. Baste que todas responden a este mesmo propósito por las quales hallo y me parece que deuo por agora poner dilación en los casamientos que me traen por muchas razones. La primera por el defecto de mi edad; la segunda por la falta de mi saber; la tercera por no me captiuar; la quarta por no me conocer; la quinta por mi temor; la sexta por no me perder; la séptima por no me arrepentir; la octaua por no me sojuzgar. Ocho cosas son tan justas para los moços quanto peligrosas para los viejos, para que los vnos se aparten de la muger y los otros no se arrimen a ellas.

Si el monarca escarmentara de la primera muger, no se casara con la segunda, y si se acordara de la guerra que le daua la segunda no fuera mal tratado de la tercera, y si nunca partiera de su memoria el tratamiento que le hizo aquella, nunca casara con la otra. Quatro vezes se casó y cient mill se arrepentió.

No sin causa Vidalio Gario quemó todos sus bienes por no casar con Palestina y también el gentilico Lanteo no le debía de faltar razón quando en las llamas del fuego abrazó su persona por no sufrir la yra de su muger Lentua. Ni tampoco Sulpho Catulo no estaua contento con Mina pues se priuó de la vida por dar a ella la muerte. Pues si el vno aburrí sus bienes y los otros tuuiron en tan poco sus vidas, ¿cómo quieren que me case para verme en lo que ellos se vicron, especialmente en la edad que es enemiga del trabajo?

Certo certius est nullam actionem humanam aequè prudentiam desiderare viri quam nuptias, tunc enim homini est negotium cum muliere, quae subtilitate ingenii omnia penetrat. Vae miserò homini ignoranti, qui callidae mulieri fidem dat, et contra vae pauperi cui nupta est foemina diues, foedo qui pulchram, et humili qui splendidam vxorem ducit: nam loco tranquillitatis, cauta indocto, opulenta inopi, pulcra turpi, et generosae humili perpetuas inimicitias habebit, quemadmodum expertus est Monarcha in omnibus quas lecti socias habuit, et mihi persuasum habeo si crebrius connubia iterasset noua semper illi mala exoritura fuisse.

Narras mihi a tribus puellis me sponsum expeti, quarum singulae peculiare dotes habeant quibus alias duplo superent, atque ita primam venustate, secundam generis splendore, tertiam opum vi ratione dupli praestare, et nihilominus vnamquamque seorsum formosam, nobilem, et probam esse omnesque virtutibus ornatas.

Miror equidem te verbis legatorum fidem adhibere qui suae utilitatis respectu, inuenustae venustae, vili generosae, pauperculaeque diuitis nomen dare solent, maxime, si fuerint legati longinqui et alienigenae, nam fama, vt aiunt, vires acquirit eundo semper illi vitia suppressunt, et occultant, vnde post matrimonium vtrumque suae sortis poenitet. Viri enim de suo infortunio conqueruntur; vxores vero in iudicandis suis vtilitatibus caecutiunt. Hinc discordiae Monarchae, exitium Vidalii Garii, et Gentilici Lantei et Sulpho catuli aliorumque de quibus historiae mentionem faciunt prodire.

Istuc equidem pro certo affirmo me ita alienatum esse a proposito maritandi euoluendi bonis libris, vt nolim mihi vxorem dari etiam si omnium quas sol videt formosissima, ditissima aut clarissima mihi offerretur; ne cum formosissima cor roderem et exederem, cum generosa curis aestuarem, a diuite vero iniuriose et calumniose exciperem, maxime cum aetas mea non ferat, nec ignorantia permittat, neque cum libertate conueniat, nec animus eo

Clara cosa es que no ay abto en esta vida donde más conuenga la sabiduría que es para ser el hombre casado, porque ha de tratar con la muger, que traciende y traspasa con su saber todas las cosas ¡Ay del varón necio que se casa con la muger sabia; y de la muger sabia que se casa con el varón necio, y del hombre pobre que se casa con muger rica, y del feo que toma por muger a la que es hermosa, y del hombre de bara fuerte que toma por muger a la de subido quilate! Porque la sabia contra el necio y la rica contra el pobre y la hermosa contra el feo, y la generosa contra el baxo jamás dexa la guerra por deseo de la paz; así como acaesció al Monarcha con todas las que se casó; y aun creo que si más vezes se casara, que no faltará qué dixera.

Dizeme vuestra s. que me demandan tres donzellas por marido. La una muy más hermosa que las dos y la otra de mejor sangre que las dos y la otra muy mas rica que las dos, y que las tres son hermosas, y de buena parte y no poco ricas, y también que todas son buenas.

Mucho me maravillo porque da crédito a las palabras de los embaxadores, los cuales por lo que toca a su interese dirán que la fea es muy hermosa y la baxa muy subida y la pobre mucho rica, y aun la mala que es muy buena; quanto más si son las Embaxadas de personas no conocidas, que entonçes la fama creçe en lo bueno y jamás dicen lo malo. Mas después, ni ay varón contento, ni muger satisfecha. Porque ellos lamentan su daño y ellas no conocen su prouecho, de donde vienen las discordias del Monarcha y las muertes de Vidalio gario y del gentilico Lanteo y de Sulpho catulo y de otros muchos de quien hablan las histodias.

De verdad digo a vuestra Señoría que hauiendo leydo lo que he leydo, no me casasse en esta coyuntura si me diessen por muger a la más hermosa y más rica y de mejor sangre que en el mundo ouiesse, por no me ver con la hermosa en cuydado y con la de alta sangre en enojo y con la más rica en afrenta; quanto más que mi edad no lo permite, ni mi saber no lo consiente, ni mi libertad no se determina, ni mi osar no me

fertur, vt vxorem ducam, et aerumnosae viuam, aut me vinculis constringam ob splendorem.

Recordor sententiam quandam Ventinoli Aegyptii, qui nuptus Danuciae et impatiens muliebris imperii optabat licere sibi commutare decennale spatium vitae coniugatae cum vna hora vitae liberae et solutae; nam eiusmodi vitam nemo vitiosa nuce emerit, cum libertas non bene pro toto auro vendatur.

Legem quandam scriptam barbarorum alias adnotaui, quae pro me militat, ea est, ne quis iuuenis minor triginta annis nuptias contraheret, aut mulier quinquagenaria maior se nuptui collocaret. Cuius quidem legis ratio haec erat: quia masculus usque ad decimum quintum annum, est puer impubes, postquam excessit ex ephoebis quoad fiat vicenarius sumit vires et incrementum agitque aetatem indomitam et impatientem; deinceps vsque ad annum trigesimum anteactorum malorum paenitentiam agit. Exactisque autem triginta annis inter vitam pacificam quietamque et periculosam turbulentamque discrimen animaduertit, capax est artis oeconomicae quomodo sibi dispensanda domus habenda mulier.

Quas ob causas inconsultum mihi videtur hac aetate, quae ad alia quaeuis potius rapitur nuptias inire, nam est haec aetas lasciuia et intractabilis, ideoque si tam graue onus humeris meis imponatur, nec ego ferre possem et ita vxori fierem inuisus, vnde duorum alterutrum me tuendum esset, vt vel mea vel coniugis culpa, actiones meae, necnon fama et existimatio in discrimen veniret.

Supplico itaque tibi mi pater, et matri meae, vt meo me modo adhuc paulisper viuere sinatis, nec in praesentiarum tantam mihi molestiam contrahatis. Est enim coniugium potius commentatio quaedam mortis, quam vitae portus.

conuierte, a que me case para biuir en afán ni me captiue para ser lastimado.

Y en esto quiero mirar a vn dicho que dixo Ventiuolo egiciano siendo casado con Danucia por verse con ella en gran sojución: “Por vna hora de libertad daría diez años de vida, porque mi vida siendo tal vale poco, y mi libertad montaría mucho”.

Una ordinación hallé escrita del que vsauan los bárbaros que para mi defensa haze mucho al caso: y hera que ni el varón se casasse de treynta años abaxo ni la muger de cinquenta años arriba. La razón que declaraua porque se hizo la ley fue: porque el varón dende el tiempo de su infancia hasta la edad quindécima, viue en la inocencia, y dende aquella hasta lo duodécima Quinta viue en la edad rebusta enojosa y mal çufrida; y dende aquella hasta los treynta reconoce los males passados y procura la enmienda para en los tiempos por venir, y dende los treynta años arriba, haze diferencia de la vida por el peligro de la muerte. Y es capaz de la sabiduria para gouernar la flaqueza de la muger y la necesidad de su casa.

Por las quales y otras muchas razones no me parece que deuo dexar de eximir me de casar en el tiempo de agora pues la edad que sostengo es la robusta enojosa y mal çufrida y si agora me cargase de carga tan pesada, ni yo la podría leuar, ni ella me podría çufrir, y podría ser que por defectos myos o faltas suyas viniessen en falta mis obras y en peligro mi fama y en detrimento mi honrra.

Para lo qual a vuestra Señoría y la duquesa mi señora suplico que tengan por bien de no me poner por el presente en tan extremo cuydado, pues es más para memoria de la muerte que para descanso de la vida, en lo qual recibiré muy señalada merced.

Oydas por el Duque y Duquesa las grandes defensiones, que alegó Florindo su hijo para no se casar y las figuras y comparaciones que en tan breue tiempo hauía leydo en la historias persianas, y como en todo lo que dezia no tenía sinrazón así por lo que tocava a su tierna edad como al peligro que

redunda de los sojución, se hallaron no menos confusos que marauillados et quiriendo conceder a su suplicación, dixeron que heran contentos de despedir a los embexadores, con tal condición que les diesse la palabra en dos cosas: que como padre y madre le querían rogar. La vna hera que ofreciese de casar con la vna de las tres doncellas que le demandauan para quando fuesse de edad conueniente para ello; la otra que no se fuesse ni se absentasse de la tierra sino fuesse con su querer y voluntad...

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBOTT, P. (1996), *Rhetoric in the New World. Rhetorical Theory and Practice in Colonial Spanish America*, Columbia.
- ABBOTT, P. (1995), "Diego Valadés and the Origins of Humanistic Rhetoric in the Americas", en *Rhetoric and Pedagogy. Its History, Philosophy, and Practice*, Mahwah, pp. 227-241.
- ALEJOS-GRAU, C. J. (1994), *Diego Valadés, educador de la Nueva España. Ideas pedagógicas de la Rhetorica christiana (1579)*, Pamplona.
- ANÓNIMO, (1994), *Diálogo de las Transformaciones de Pitágoras*. Ed. Ana Vian Herrero, Barcelona, pp. 90-104.
- ARIAS MONTANO, B. (1984), *Rhetoricorum libri quattuor*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de María Violeta Pérez Custodio, Badajoz.
- BASURTO, F. (1530), *Libro agora nuevamente hallado del noble y muy esforçado caballero don Florindo. hijo del buen duque Floriseo de la Estraña Ventura, que con grandes trabajos ganó el Castillo Encantado de las Siete Venturas*, Zaragoza.
- BEUCHOT PUENTE, M. (1996), *Retóricos de la Nueva España*, México.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2002), "Diego Valadés: ¿el primer rétor de Nueva España?", en MAESTRE, J. M., CHARLO, L., Y PASCUAL, J., (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo clásico: Homenaje al Prof. Antonio Fontán*, Madrid-Alcañiz, pp. 631-646.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2002), "El atrio del tabernáculo de Dios, un ejemplo de teatro de la memoria en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés", en BERNAT, A., Y JOHN T. CULL (eds.), *Los días del Alción. Emblemas, literatura y arte en el siglo de Oro*, Barcelona, pp. 121-140.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2003), "Retórica, historia y política en Diego Valadés", *Norba* 16, 403-419.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. y DE LA MONTAÑA, M. Carmen (2003), "Juan Fochoer y Diego Valadés: En torno a la estructura y contenido del *Itinerarium catholicum*", *La Ciudad de Dios* 216, 769-791.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2004), "Emblema, epigrama y apotegma en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés", en *Florilegio de Estudios de Emblemática*, A Coruña, pp. 245-257.

- COSTA, J. (1992), *El Regidor o el Ciudadano*, de Juan Costa. Edición y estudio. Ed. A. Ubach, Servicio de Reprografía-Universidad Complutense, Madrid.
- DÍAZ CÍNTORA, S. (1996), "Fray Diego Valadés. Un autor difícil, una traducción desigual", en *Acerca de Fray Diego Valadés y su Retórica cristiana*, México, pp. 53-126.
- DELHAYE, PH. (1951), "Le Dossier Anti-Matrimonial de l'*Adversus Jovinianum* et son influence sur quelques écrits latins du XIIIe siècle", *Mediaeval Studies* 13, 65-87.
- DEL RÍO NOGUERAS, A. (1988), "Sobre el *Don Florindo* de Fernando Basurto (1530). Un caballero andante asedia el castillo interior", *RILCE* IV 2, 55-72.
- DEL RÍO NOGUERAS, A. (1988), "Una trayectoria caballeresca singular: el *Don Florindo* de Fernando Basurto", *Journal of Hispanic Philology* 12, 191-205.
- DEL RÍO NOGUERAS, A. (1989), "El *Don Florindo* de Fernando Basurto como tratado de *rieptos* y desafíos", *Alazet* 1, 175-194.
- DEL RÍO NOGUERAS, A. (1992), "Misoginia medieval y libros de caballerías: el caso de *Don Florindo*, un héroe del desamor", en *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Alcalá de Henares, pp. 691-707.
- DEL RÍO NOGUERAS, A. (1993), "Del Caballero Medieval al Cortesano Renacentista. Un itinerario por los libros de caballerías", en *Actas do IV congresso da Associação Hispánica de Literatura Medieval*, II, Lisboa, pp. 73-80.
- LACARRA, M. J. (1987), "Algunos datos para la historia de la misoginia en la Edad Media", en *Studia in honorem Prof. M. De Riquer*, Barcelona, pp. 339-361.
- LARA GARRIDO, J. (1982), "El problema *Villalón*: Soluciones y sugerencias desde el cotejo textual", *Analecta Malacitana* V 2, 295-323.
- MEXÍA, P. (1989), *Silva de varia lección*. Ed. A. Castro, Madrid.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (2002), *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, p. 305.
- SAHAGÚN, B. (2001), *Historia general de las cosas de la Nueva España*, I y II. Ed. J. C. Temprano, Madrid.
- VALADÉS, D. (1989) *Retórica cristiana*. Ed. E. Palomera, México.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I. (1988), "Fray Diego Valadés. Nueva aproximación a su biografía", en *Los Franciscanos en el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Madrid, pp. 843-871.
- VILLALÓN, C. (1997), *El Scholástico*. Ed. J. M. Martínez Torrejón, Barcelona.
- WILSON, K. M. (1985), "*De coniuge non ducenda*: Heavenly persuasion to wifelessness", *Classica et Mediaevalia* 36, 213-223.